



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES - MINTIC**

**CERTIFICA QUE**

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 10003534 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 16/07/2025 09:43 AM



Código Verificación: **G8P5NQ9DZV**

Válida hasta: **14/10/2025**

---

**Dirección de Gobierno Digital**

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES - MINTIC**

## UNIDAD DE CONTADURIA

Vigencia Compromiso presupuestal No. Fecha de expedición Fecha de aprobación Beneficiario  **Descripción:**

Adquisición de mobiliario recolector de residuos plásticos (botellas PET) para la implementación de campañas ambientales orientadas a la recolección selectiva y aprovechamiento de residuos sólidos en el Isvimed.

Certifico que a la fecha de aprobación de este documento se han comprometido \$3.703.704 discriminados en los siguientes rubros:

<b>Rubro</b>	61 Fortalecimiento institucional - ASIIM		\$	<input type="text" value="1.500.000"/>
<b>Disponibilidad Nro.</b>	433		\$	<input type="text" value="1.500.000"/>
	9101001 Artículo Genérico	Cantidad		1.500.000,00
		Valor unitario		1,00
		<b>Total</b>		<b>1.500.000,00</b>
<b>Rubro</b>	66 Fortalecimiento institucional- MCHF		\$	<input type="text" value="703.704"/>
<b>Disponibilidad Nro.</b>	433		\$	<input type="text" value="703.704"/>
	9101001 Artículo Genérico	Cantidad		703.704,00
		Valor unitario		1,00
		<b>Total</b>		<b>703.704,00</b>
<b>Rubro</b>	39 Fortalecimiento institucional - FHVUR		\$	<input type="text" value="1.500.000"/>
<b>Disponibilidad Nro.</b>	433		\$	<input type="text" value="1.500.000"/>
	9101001 Artículo Genérico	Cantidad		1.500.000,00
		Valor unitario		1,00
		<b>Total</b>		<b>1.500.000,00</b>
			<b>Total compromiso \$</b>	<input type="text" value="3.703.704"/>

01-CMPS-02

Elaboró



DIEGO LEON MONROY PIZARRO

Aprobó



MARISOL GARCIA OSPINA

01-CMPS-05

	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>CÓDIGO:</b> F-GM-19
		<b>VERSIÓN:</b> 09
		<b>FECHA:</b> 20/04/2020
		<b>PAGINA:</b> 1 de 9

**COMITÉ DE ESTRUCTURACIÓN, CONTRATACIÓN Y DE SUPERVISIÓN CONTRACTUAL**

**ACTA No. 30 DE 2025**

**Lugar de origen y fecha de la reunión:** Medellín 13 de junio de 2025.

<b>Hora de inicio:</b>	03:30 PM.
------------------------	-----------

<b>Hora de finalización:</b>	04:00 PM.
------------------------------	-----------

<b>Lugar donde se hace la reunión:</b>	Virtual
--	---------

**ASISTENTES**

Nombres y Apellidos	Cargo
Valentina Aguilar Ramírez	Integrante comité con voz y voto: Directora
Julián Humberto Henao Zapata	Integrante comité con voz y voto: subdirector Planeación
Alejandro Dangond Saldarriaga	Integrante comité con voz y voto: subdirector Jurídico
Marisol García Ospina	Integrante comité con voz: subdirectora Administrativa y financiera
Dalia Inés Hernández Jiménez	Secretaria Técnica

**AUSENTES**

--	--

**INVITADOS**

Nombres y Apellidos	Cargo
Héctor Francisco Preciado	Jefatura de Control Interno

**ORDEN DEL DIA**

- 1) Verificación del quórum.
- 2) Presentación de necesidades contractuales.
- 3) Decisión tomada.
- 4) Propositiones y Varios.

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

**ORDEN DEL DIA**

**1. Verificación quórum.**  
Se verifica la asistencia al comité de contratación, donde se encuentran cuatro (4) miembros con voz y voto, teniendo en cuenta esto, se continua con el comité existiendo con ello quorum para adelantar la sesión de acuerdo con lo establecido en el manual de contratación.

**2. Verificación del acta de comité anterior.**

El acta del comité de contratación No. 29 de 2025. Se encuentra debidamente firmada por el presidente y la secretaria.

### 3. Presentación de necesidades contractuales

Se presenta necesidades allegadas previamente, y que ya fueron pasadas en Mesa Interdisciplinaria, la cual fue compartidas a los miembros del comité de contratación con los documentos soporte correspondientes para ser verificada y poder ser analizada en esta sesión: se presentan necesidades de la oficina de comunicación y la subdirección de planeación y administrativa y financiera:

OBJETO DEL CONTRATO	TIPOLOGÍA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	VALOR DEL CONTRATO/PRESUPUESTO OFICIAL	POSICIÓN EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	PLAZO	POSIBLE FECHA DE ADJUDICACION	RIESGO	NIVEL	DISPONIBILIDAD NO.	SUBDIRECCION ENCARGADA	JUSTIFICACION	MESA INTERDISCIPLINARIA	COMITÉ EVALUADOR	SUPERVISOR	GARANTIAS A EXIGIR
Prestación de servicios profesionales como contratista independiente, sin vínculo laboral por su propia cuenta y riesgo como videógrafo del componente de comunicación audiovisual para apoyar al Isvimed en la ejecución de los programas y proyectos del plan de desarrollo.	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	CONTRATACION DIRECTA	\$ 8,626,620	44	2 MESES	17/06/2025	3	tecnológico	439	comunicaciones	La Ley 1150 de 2007 define en el artículo 2 las modalidades de selección objetiva de contratista; en su numeral 4 establece como una de ellas la contratación directa, la cual tiene origen en diferentes causales,	39	NA	Maria Carolina Zapata Morales	Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato.



## ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO: F-GM-19

VERSIÓN: 09

FECHA: 20/04/2020

PAGINA: 3 de 9

											entre ellas la definida en el literal – h-, esto es, la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.				
ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO RECOLECTOR DE RESIDUOS PLÁSTICOS (BOTELLAS PET) PARA IMPLEMENTACIÓN DE CAMPAÑAS AMBIENTALES ORIENTADAS A LA RECOLECCIÓN SELECTIVA Y APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS PARA EL INSTITUTO SOCIAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT DE MEDELLÍN –ISVIMED	COMPR A	ACUERDO MARC O GRAND ES ALMAC ENES	\$ 6.000.00 0	208	1 MES	10/07/202 5	NA	NA	433	Planeación	El Artículo 2.2.1.2.1.2 .7. del decreto 1082 de 2015, establece:  “Procedencia del Acuerdo Marco de Precios. Las Entidades Estatales de la Rama Ejecutiva del Poder Público del orden nacional, obligadas a aplicar la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, o las normas	39	NA	JULIAN HUMBERT O HENAO ZAPATA	Las establecidas en el acuerdo marco



Alcaldía de Medellín  
ISVIMED

Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín

## ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO: F-GM-19

VERSIÓN: 09

FECHA: 20/04/2020

PAGINA: 4 de 9

											que las modifique n, aclaren, adicionen o sustituyan , están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes a través de los Acuerdos Marco de Precios vigentes.				
Prestación de servicios profesionales como contratista independiente, sin vínculo laboral por su propia cuenta y riesgo para apoyar las actividades de seguimiento de proyectos urbanos y arquitectónicos (preferiblemente vivienda). como apoyo a la supervisión de los contratos en diseños.	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	CONTRATACIÓN DIRECTA	\$ 37.612.380,00	198	195 días	17/06/2025	3	PU1	437	Planeación	La Ley 1150 de 2007 define en el artículo 2 las modalidades de selección objetiva de contratistas; en su numeral 4 establece como una de ellas la contratación directa, la cual tiene origen en	40	NA	Julián Humberto Henao Zapata	Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato y calidad del servicio



Alcaldía de Medellín  
ISVIMED

Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín

## ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO: F-GM-19

VERSIÓN: 09

FECHA: 20/04/2020

PAGINA: 5 de 9

												diferentes causales, entre ellas la definida en el literal – h-, esto es, la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.				
Prestación de servicios técnico como contratista independiente, sin vínculo laboral por su propia cuenta y riesgo para apoyar actividades administrativas y logísticas en la subdirección de planeación.	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	CONTRATACION DIRECTA	\$ 21.145.200,00	331	201 días	17/06/2025	1	tecnico	434	Planeación	La Ley 1150 de 2007 define en el artículo 2 las modalidades de selección objetiva de contratistas; en su numeral 4 establece como una de ellas la contratación directa, la cual tiene origen en diferentes causales, entre ellas la definida en el literal – h-, esto es, la	39	NA	Julián Humberto Henao Zapata	Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato	







Alcaldía de Medellín  
**ISVIMED**  
Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín

## ACTA DE REUNIÓN

**CÓDIGO:** F-GM-19

**VERSIÓN:** 09


**FECHA:** 20/04/2020

**PAGINA:** 8 de 9


**Presidente o coordinador de la Reunión**

**Secretario de la Reunión**

  
**VALENTINA AGUILAR RAMÍREZ**  
Presidente Comité de Contratación  
Directora

  
**DALIA INÉS HERNÁNDEZ JIMENÉZ**  
Secretario Técnica del comité de Contratación  
Subdirector Jurídico

Redactor: Vanessa Hincapie Luna- Abogada subdirección jurídica.

Vbo. Alejandro Dangond Saldarriaga 

# ACTA DE REUNIÓN

Correo: Vanessa Hincapie Luna | (36) Calendar | Comité de c... | Editar contrato | IMPREVISTOS - vanessa.hincapi...

teams.microsoft.com/v2/

CORREO ISVIMED | sifi ... SIFI ... ISVIMED | CONTRATACION - L... | secop II | Recibidos (228) - va... | (13) WhatsApp | PLAN ANUAL DE A... | REGISTRO INGRESO... | Todos los marcadores

Presione Ctrl+Alt+G para ir directamente a un chat o canal

Entérese de todo. Active las notificaciones de escritorio. Activar

08:05

Controlar Chat Gente Participar Reaccionar Vista Notas Aplicaciones Más

Cámara Micro Compartir Salir

Actividad 6 Chat 30 Calendario Llamadas OneDrive Copilot Aplicaciones

Vanessa Hincapie Luna

Dalia Ines Hernandez Jimenez

Marisol Garcia Ospina

Hector Francisco Preciado

Julian Humberto Henao Zapata

Valentina Aguilar Ramirez

Alejandro Dangond Saldarriaga En espera

read.ai meeting notes (No comproba...)

Dalia Ines Hernandez Jimenez

Buscar

3:32 p. m. 13/06/2025

## ACTA DE REUNIÓN

**CÓDIGO:** F-GM-19

**VERSIÓN:** 09

**FECHA:** 20/04/2020

**PAGINA:** 1 de 21

### MESA INTERDISCIPLINARIA

#### ACTA No.39

**Lugar de origen y fecha de la reunión:** 04/06/2025

**Hora de inicio:** 9:30 Am

**Hora de finalización:** 10:00 Am

**Lugar donde se hace la reunión:** VIRTUAL

### ASISTENTES

Nombres y Apellidos	Cargo
LUIS FELIPE ROJAS GARCIA	PROFESION UNIVERSITARIO
DALIA INES HERNANDEZ JIMENEZ	PROFESIONAL ESPECIALIZADA
DIEGO LEON MONROY	TECNOLOGO
ELIANA MARIA ROJAS	PROFESIONAL TALENTO HUMANO
CLAUDIA ANDREA PINEDA MONSALVE	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
JENNIFER ATEHORTUA HENAO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
ALEJANDRA HOYOS CORREA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO
JULIAN HUMBERTO HENAO ZAPATA	SUBDIRECTOR PLANEACION

### AUSENTES

Nombres y Apellidos	Cargo

### INVITADOS

Nombres y Apellidos	Cargo

### ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quorum
2. Lecturas de las necesidades
3. Aprobación y observaciones

### DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1) Verificación del quórum

Se da inicio a la reunión con la verificación del cuórum y la verificación de los asistentes a la mesa N° 39 Del 04/06/2025

2) Lecturas de las necesidades.

Se presentan necesidades de **LA SUBDIRECCION DE PLANEACION** las cuales se indican conforme al siguiente anexo.

DESCRIPCION DEL CONTRATO O DE NECESIDAD CONTRACTUAL																					
N°	SUBDIRECCIÓN	NIVEL (TÉCNICO, PROFESIONAL, ESPECIALIZADO O TECNÓLOGO)	PERFIL DEL CONTRATISTA (FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA)	OBJETO CONTRATO	FECHA DE INICIO CONTRATO	FECHA DE TERMINACIÓN CONTRATO	PLAZO CONTRATO EN DÍAS	VALOR DÍA HONORARIOS	VALOR HONORARIOS MES	VALOR TOTAL CONTRATO	ORIGEN DE LOS RECURSOS (rubros presupuestales)	FORMA DE PAGO (mensual, pagos parciales, etc: validación de PAC)	RIESGO (ARL)	SUPERVISOR(es) / COMPONENTES	APOYOS A LA SUPERVISIÓN (es) / COMPONENTES	POSICIÓN EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS LABORES A DESARROLLAR	FACTORES DE SELECCIÓN	MODALIDAD DE SELECCIÓN	RIESGOS DEL CONTRATO	GARANTÍAS A EXIGIR
1	Planeación	Técnico	Profesional y/o técnico con experiencia de doce (12) meses en actividades administrativas.	PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICO COMO CONTRATISTA INDEPENDIENTE, SIN VÍNCULO LABORAL POR SU PROPIA CUENTA Y RIESGO PARA APOYAR ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y	10/6/25	31/12/25	201	\$ 105.200	\$ 3.156.000	\$ 21.145.200	Inversión	Mensual	1	Julián Humberto Henao Zapata	N/A		Apoyar las actividades administrativas y logísticas de la subdirección de planeación.	Idoneidad y experiencia	Contratación Directa	Incumplimiento de las obligaciones pactadas por las partes en el contrato	Póliza de Cumplimiento y Pago de la Seguridad Social.



## ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO: F-GM-19

VERSIÓN: 09

FECHA: 20/04/2020

PAGINA: 3 de 21

				LOGÍSTICAS EN LA SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN.																	
2	Planeación	N/A	N/A	Adquisición de mobiliario recolector de residuos plásticos (botellas PET) para la implementación de campañas ambientales orientadas a la recolección selectiva y aprovechamiento de residuos sólidos en el Isvimed.	01 de Julio de 2025	01 agosto de 2025	30 días	N/A	N/A	\$ 6.000.000	Inversión	Mensual	N/A	Carolina Martínez	Diana Maria Gómez Salas	208	Adquisición e instalación de 2 recipientes recolectores de botellas PET, en el marco de la estrategia de economía circular, la cual contribuye a la gestión responsable de residuos plásticos flexibles y al fortalecimiento institucional de los componentes ambiental y social.	Las requeridas en el proceso de selección	Tienda virtual	Incumplimiento de las partes	Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato

### OBSERVACIONES:

Subdirección de Planeación tiene 2 necesidades Diana María Gómez presenta necesidad de adquisición de mobiliario recolectores de botellas PET Indica valor, forma de pago, origen de los recursos, supervisión, posición en el paa, riesgos y garantías

Dalia pregunta q si esta necesidad q se desprende es la única adquisición q vas hacer en esta vigencia, Diana indica q si

 <p>Alcaldía de Medellín <b>ISVIMED</b> Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín</p>	<h2>ACTA DE REUNIÓN</h2>	<b>CÓDIGO:</b> F-GM-19
		<b>VERSIÓN:</b> 09
		<b>FECHA:</b> 20/04/2020
		<b>PAGINA:</b> 4 de 21

Dalia indica q es bueno aclarar a los miembros q se va comprar en la tienda virtual y q cumple con los valores q se está ofreciendo en el mercado, q efectivamente las garantías a exigir son las q estipulan los riesgos de las grandes superficies

Y la segunda necesidad de la Subdirección de planeación presenta, Claudia Pineda necesidad de un Técnico Indica valor, forma de pago, origen de los recursos, supervisión, posición en el paa, riesgos y garantías

Se presentan necesidades de **AREA DE COMUNICACIONES** las cuales se indican conforme al siguiente anexo.

DESCRIPCION DEL CONTRATO O DE NECESIDAD CONTRACTUAL																					
N°	SUBDIRECCIÓN	NIVEL (TÉCNICO, PROFESIONAL, ESPECIALIZADO O TECNÓLOGO)	PERFIL DEL CONTRATISTA (FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA)	OBJETO CONTRATO	FECHA DE INICIO CONTRATO	FECHA DE TERMINACIÓN CONTRATO	PLAZO CONTRATO EN DÍAS	VALOR DÍA HONORARIOS	VALOR HONORARIOS MES	VALOR TOTAL CONTRATO	ORIGEN DE LOS RECURSOS (rubros presupuestales)	FORMA DE PAGO (mensual, pagos parciales, etc: validación de PAC)	RIESGO (ARL)	SUPERVISOR(es) / COMPONENTES	APOYOS A LA SUPERVISIÓN (es) / COMPONENTES	POSICIÓN EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS LABORES A DESARROLLAR	FACTORES DE SELECCIÓN	MODALIDAD DE SELECCIÓN	RIESGOS DEL CONTRATO	GARANTÍAS A EXIGIR
1	Oficina de comunicaciones	Tecnólogo	Tecnólogo con experiencia en núcleo básico del conocimiento – comunicación social, realización de contenidos audiovisuales y afines. experiencia: 3 años de experiencia profesional en actividades relacionadas con el objeto contractual.	Prestación de servicios profesionales como contratista independiente, sin vínculo laboral por su propia cuenta y riesgo como	10/6/25	10/8/25	60	\$ 143.777	\$ 4.313.310	\$ 8.626.620	Inversión	Mensual	4	Carolina Zapata Morales - Asesora de Comunicaciones	Andrea Gaviria Arango - Apoyo componente en supervisión	44	Producción y edición de productos audiovisuales del proceso de comunicación digital.	Idoneidad y experiencia	Contrato de servicios - profesionales y de apoyo a la gestión	Incumplimiento de las obligaciones manejo inadecuado de la información	póliza de cumplimiento





Alcaldía de Medellín  
**ISVIMED**  
 Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín

## ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO: F-GM-19

VERSIÓN: 09

FECHA: 20/04/2020

PAGINA: 6 de 21

1	SUBDIRECCIÓN DE DOTACIÓN DE VIVIENDA Y HABITAT	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 1	Profesional Titulado en Trabajo social, antropología, comunicaciones o áreas a fines, con 1 año de experiencia en actividades propias de la profesión.	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTRATISTA INDEPENDIENTE, POR SU PROPIA CUENTA Y RIESGO COMO APOYO AL PROGRAMA MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN REALIZACIÓN DE CARACTERIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN, REVISIÓN DE PRESUPUESTOS Y DEMÁS ACTIVIDADES ASOCIADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS, DESDE EL ÁREA O COMPONENTE SOCIAL.	9/6/25	30/9/25	112	\$ 192.884	\$ 5.786.520	\$ 21.603.008	Transferencias Municipales Capital	MENSUAL	5	Carolina Correa	209	1. Apoyar al equipo técnico de la subdirección de dotación de vivienda y hábitat en el inicio, seguimiento y cierre de las diferentes viviendas en el programa mejoramiento de vivienda. 2. Realizar exposición a las diferentes familias del programa mejoramiento de vivienda en los inicios donde deben de dar a entender lo que se realizara en la vivienda. 3. Realizar las exposiciones cuando a la comunidad se les socialice la resolución de subsidio	IDONEIDAD Y EXPERIENCIA	CONTRATACION DIRECTA	* FALSEDAD EN DOCUMENTO. * MAL MANEJO DE LA INFORMACIÓN * IMPOSIBILIDAD O DESISTIMIENTO A LA FIRMA DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA O DEL ORDENADOR DEL GASTO	CUMPLIMIENTO
---	--	-----------------------------	--	---	--------	---------	-----	------------	--------------	---------------	------------------------------------	---------	---	-----------------	-----	--	-------------------------	----------------------	---	--------------

Con la entrega de la información personal contenida en este documento autorizo al Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín -ISVIMED- con NIT 900.014.480-8, para que recolecte, almacene, use, transfiera y encargue a terceros el manejo de mis datos personales. Esta autorización me fue solicitada y puesta de presente, antes de recolectar mi información personal, la cual acepto libre y voluntariamente. Además, se me informó sobre el derecho que tengo a consultar en el portal del Instituto [www.isvimed.gov.co](http://www.isvimed.gov.co) el contenido de la política de protección de datos personales y los derechos a los que tengo acceso.











Alcaldía de Medellín  
**ISVIMED**  
 Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín

## ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO: F-GM-19

VERSIÓN: 09

FECHA: 20/04/2020

PAGINA: 11 de 21

				COMPONENTE SOCIAL.													realizara en la vivienda. 3. Realizar las exposiciones cuando a la comunidad se les socialice la resolución de subsidio de mejoramiento de vivienda.				
6	SUBDIRECCIÓN DE DOTACIÓN DE VIVIENDA Y HABITAT	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 1	Profesional Titulado en Ingeniería Civil, arquitectura o áreas a fines, con 1 año de experiencia en actividades propias de la profesión.	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTRATISTA INDEPENDIENTE, POR SU PROPIA CUENTA Y RIESGO COMO APOYO 18 AL PROGRAMA MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN INICIO, SEGUIMIENTO Y CIERRE DE LAS VIVIENDAS OBJETO DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA DESDE EL COMPONENTE TECNICO	9/6/25	30/9/25	112	\$ 192.884	\$ 5.786.520	\$ 21.603.008	Transferencias Municipales Capital	MENSUAL	5	Carolina Correa	303	1. Apoyar al equipo técnico de la subdirección de dotación de vivienda y hábitat en el inicio, seguimiento y cierre de las diferentes viviendas en el programa mejoramiento de vivienda. 2. Realizar exposición a las diferentes familias del programa mejoramiento de vivienda en los inicios donde	IDONEIDAD Y EXPERIENCIA	CONTRATACION DIRECTA	* FALSEDA D EN DOCUMENTO. * MAL MANEJO DE LA INFORMACIÓN * IMPOSIBILIDAD O DESISTIMIENTO A LA FIRMA DEL CONTRATADO POR PARTE DEL CONTRATISTA O DEL ORDENADOR DEL GASTO INCUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES CONTRACTUALES	CUMPLIMIENTO	

Con la entrega de la información personal contenida en este documento autorizo al Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín -ISVIMED- con NIT 900.014.480-8, para que recolecte, almacene, use, transfiera y encargue a terceros el manejo de mis datos personales. Esta autorización me fue solicitada y puesta de presente, antes de recolectar mi información personal, la cual acepto libre y voluntariamente. Además, se me informó sobre el derecho que tengo a consultar en el portal del Instituto [www.isvimed.gov.co](http://www.isvimed.gov.co) el contenido de la política de protección de datos personales y los derechos a los que tengo acceso.







Alcaldía de Medellín  
**ISVIMED**  
 Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín

## ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO: F-GM-19

VERSIÓN: 09

FECHA: 20/04/2020

PAGINA: 14 de 21

				DESDE EL COMPONENTE TECNICO												del programa mejoramiento de vivienda en los inicios donde deben de dar a entender lo que se realizara en la vivienda. 3. Realizar las exposiciones cuando a la comunidad se les socialice la resolución de subsidio de mejoramiento de vivienda.			DE LAS ACTIVIDADES CONTRACTUALES	
9	SUBDIRECCIÓN DE DOTACIÓN DE VIVIENDA Y HABITAT		PROFESIONAL UNIVERSITARIO 1	Profesional Titulado en Ingeniería Civil, arquitectura o áreas a fines, con 1 año de experiencia en actividades propias de la profesión.  PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTRATISTA INDEPENDIENTE, POR SU PROPIA CUENTA Y RIESGO COMO APOYO 21 AL PROGRAMA MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN INICIO, SEGUIMIENTO Y CIERRE DE LAS VIVIENDAS	9/6/25	30/9/25	112	\$ 192.884	\$ 5.786.520	\$ 21.603.008	Transferencias Municipales Capital	MENSUAL	5	Carolina Correa	306	1. Apoyar al equipo técnico de la subdirección de dotación de vivienda y hábitat en el inicio, seguimiento y cierre de las diferentes viviendas en el programa mejoramiento de vivienda. 2. Realizar	IDONEIDAD Y EXPERIENCIA	CONTRATACION DIRECTA	* FALSEDA D EN DOCUMENTO. * MAL MANEJO DE LA INFORMACIÓN * IMPOSIBILIDAD O DESISTIMIENTO A LA FIRMA DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA O DEL ORDENAD	CUMPLIMIENTO

Con la entrega de la información personal contenida en este documento autorizo al Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín -ISVIMED- con NIT 900.014.480-8, para que recolecte, almacene, use, transfiera y encargue a terceros el manejo de mis datos personales. Esta autorización me fue solicitada y puesta de presente, antes de recolectar mi información personal, la cual acepto libre y voluntariamente. Además, se me informó sobre el derecho que tengo a consultar en el portal del Instituto [www.isvimed.gov.co](http://www.isvimed.gov.co) el contenido de la política de protección de datos personales y los derechos a los que tengo acceso.



Alcaldía de Medellín  
**ISVIMED**  
 Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín

## ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO: F-GM-19

VERSIÓN: 09

FECHA: 20/04/2020

PAGINA: 15 de 21

					OBJETO DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA DESDE EL COMPONENTE TECNICO											exposición a las diferentes familias del programa mejoramiento de vivienda en los inicios donde deben de dar a entender lo que se realizara en la vivienda. 3. Realizar las exposiciones cuando a la comunidad se les socialice la resolución de subsidio de mejoramiento de vivienda.			OR DEL GASTO INCUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES CONTRACTUALES	
10	SUBDIRECCIÓN DE DOTACIÓN DE VIVIENDA Y HABITAT	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Bachiller con 1 año de experiencia	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTRATISTA INDEPENDIENTE, POR SU PROPIA CUENTA Y RIESGO COMO APOYO AL PROGRAMA MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN ARCHIVO Y LOGISTICA	9/6/25	30/9/25	112	\$ 87.684	\$ 2.630.520	\$ 9.820.608	Transferencias Municipales Capital	MENSUAL	1	Carolina Correa	138	1. Apoyar al equipo técnico de la subdirección de dotación de vivienda y hábitat en todo lo logístico y archivo	IDONEIDAD Y EXPERIENCIA	CONTRATACION DIRECTA	* FALSEDA D EN DOCUMENTO. * MAL MANEJO DE LA INFORMACIÓN * IMPOSIBILIDAD O DESISTIMIENTO A LA FIRMA DEL CONTRATO POR PARTE	CUMPLIMIENTO

Con la entrega de la información personal contenida en este documento autorizo al Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín -ISVIMED- con NIT 900.014.480-8, para que recolecte, almacene, use, transfiera y encargue a terceros el manejo de mis datos personales. Esta autorización me fue solicitada y puesta de presente, antes de recolectar mi información personal, la cual acepto libre y voluntariamente. Además, se me informó sobre el derecho que tengo a consultar en el portal del Instituto [www.isvimed.gov.co](http://www.isvimed.gov.co) el contenido de la política de protección de datos personales y los derechos a los que tengo acceso.









**Alcaldía de Medellín**  
**ISVIMED**  
Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín

## ACTA DE REUNIÓN

**CÓDIGO:** F-GM-19

**VERSIÓN:** 09

**FECHA:** 20/04/2020

**PAGINA:** 19 de 21


## ACTA DE REUNIÓN

**CÓDIGO:** F-GM-19

**VERSIÓN:** 09

**FECHA:** 20/04/2020

**PAGINA:** 20 de 21

### COMPROMISOS

#### VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN LA ANTERIOR REUNIÓN.

Nº	COMPROMISOS	RESPONSABLES	ESTADO
1	N/A	N/A	N/A
2	N/A	N/A	N/A
3	N/A	N/A	N/A



### COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN LA REUNIÓN ACTUAL

Nº	COMPROMISOS	RESPONSABLES	PLAZO
1	N/A	N/A	N/A
2	N/A	N/A	N/A
3	N/A	N/A	N/A

### OBSERVACIONES

Nº	Requiere documentar preventiva o de mejora	Acción Correctiva,	SEGUIMIENTO

**Convocatoria (Fecha, lugar y hora de la próxima reunión):**

Presidente o coordinador de la Reunión	Secretario de la Reunión
 <p><b>Dalia Inés Hernández Jiménez</b> Subdirector Jurídico</p>	 <p><b>Jennifer Atehortúa Henao</b> Contratista Subdirección Jurídica</p>

 <p>Alcaldía de Medellín <b>ISVIMED</b> Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín</p>	<h1>ACTA DE REUNIÓN</h1>	<b>CÓDIGO:</b> F-GM-19
		<b>VERSIÓN:</b> 09
		<b>FECHA:</b> 20/04/2020
		<b>PAGINA:</b> 21 de 21

Anexos:

MESA INTERDISCIPLINARIA N°39: reunión ✕

**Evento** Asistente para programación

🗑️ ➔ ↶ 📱 Unirse RSVP 📄 Provisional 🕒 15 minutos antes 📌 Programando sondeo ⋮

---

👤 **MESA INTERDISCIPLINARIA N°39** Unirse Chatear

🕒 Mié 04/06/2025, 'de' 9:30 a 10:00

📍 Reunión de Microsoft Teams

---

**Microsoft Teams** [¿Necesita ayuda?](#)

[Unirse a la reunión ahora](#)

Id. de reunión: 264 130 860 434 7  
 Código de acceso: zr9a8cC3

---

Para organizadores: [Opciones de la reunión](#)

---


"Este correo electrónico puede tener información confidencial, privilegiada y sensible, por lo que se prohíbe el uso, reproducción, retransmisión o divulgación no autorizada, parcial o total de su contenido. Si usted no es destinatario de este correo, por favor notifíquelo al remitente y bórralo de inmediato. Para mayor información sobre el tratamiento de datos confidenciales, privilegiados y sensibles lo invitamos a conocer nuestra política de protección y tratamiento de datos personales aquí: Resolución 838 del 2 de agosto de 2019". <https://isvimed.gov.co/wp-content/uploads/2019/09/RESOLUCION-DE-HABEAS-DATA-Y-TRANSPARENCIA.pdf>

---

💡 **Información práctica para la reunión**  
 Esta es la información que puede resultar relevante para este evento. Los demás asistentes solo verán el contenido al que tengan acceso.

**Seguimiento** ⋮


**Organizador**


 Luis Felipe Rojas Garcia  
 Enviado el Martes, 03/06/2025 a las 8:29

**Asistentes**


No respondió


✓ Aceptado: 2


 Alejandra Hoyos Correa  
Obligatorio


 Julian Humberto Henao Za  
Opcional


✓ Sin respuesta: 7

 Claudia Andrea Pineda Mo  
Obligatorio

 Dalia Ines Hernandez Jime  
Obligatorio

 Diego Leon Monroy Pizarr  
Obligatorio

 Jennifer Atehortua Henao  
Obligatorio

 Eliana María Rojas Hoyos  
Obligatorio

Identificación de Redactor y transcriptor:

Jennifer Atehortua Henao

C.C 1.093.224.112

Contratista – Subdirección Jurídica

Con la entrega de la información personal contenida en este documento autorizo al Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín -ISVIMED- con NIT 900.014.480-8, para que recolecte, almacene, use, transfiera y encargue a terceros el manejo de mis datos personales. Esta autorización me fue solicitada y puesta de presente, antes de recolectar mi información personal, la cual acepto libre y voluntariamente. Además, se me informó sobre el derecho que tengo a consultar en el portal del Instituto [www.isvimed.gov.co](http://www.isvimed.gov.co) el contenido de la política de protección de datos personales y los derechos a los que tengo acceso.

**AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. – ARL**

Hace constancia de:

La empresa PROVEER INSTITUCIONAL S A S., identificada con Nit 900.365.660 - 2 se encuentra con un criterio de 93.5%.

Esta calificación se cataloga con valoración ACEPTABLE, con base en la autoevaluación que la empresa realizó el 23/12/2024, para la vigencia del año 2024, bajo los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, relacionados en la Resolución 0312 de febrero de 2019.

Según el artículo 26 de la resolución 0312 de 2019, la autoevaluación se ejecutará anualmente, por lo anterior la vigencia para del presente documento aplicará durante el año 2025.

La presente se expide a solicitud de la empresa a los 2 días del mes de enero de 2025.

AXA COLPATRIA ARL no es responsable de la información y los resultados que la empresa suministra de su autoevaluación; es responsabilidad del empleador dar cumplimiento de la implementación total del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG SST). “De acuerdo el Artículo 28 de la Resolución 0312 del 2019 la autoevaluación de los estándares mínimos es realizada por el empleador y la información registrada es exclusivamente al criterio de la empresa”.

Esta constancia no reemplaza el certificado de acreditación que se establece en el Artículo 22 de la Resolución 0312 de 2019, la cual es realizada por el Ministerio del Trabajo.

Cordialmente,



Profesional Mesa de Servicio  
Área técnica de Prevención  
AXA COLPATRIA Seguros de Vida S.A.

**Oficina principal:** Carrera 7 No. 24 - 89 • Bogotá D.C. - Colombia

**Línea Exclusiva de Salud**

Teléfonos: (57) 601 423 5750 en Bogotá, 018000 515750 para el resto del país

**Línea Integral de Atención al Cliente:**

Teléfonos: (57) 601 423 5757 en Bogotá, 018000 512620 para el resto del país y desde celular #247 • [www.axacolpatria.co](http://www.axacolpatria.co) botón **Contáctanos**

También cuentas con la **Defensoría del Consumidor Financiero:**

Teléfono móvil: 313 499 8023 • [defensoria@consuelorodriguezvalero.com](mailto:defensoria@consuelorodriguezvalero.com)

**AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. – ARL**

Hace constancia de:

La empresa PROVEER INSTITUCIONAL S A S., identificada con Nit 900.365.660 - 2 se encuentra con un criterio de 93.5%.

Esta calificación se cataloga con valoración ACEPTABLE, con base en la autoevaluación que la empresa realizó el 23/12/2024, para la vigencia del año 2024, bajo los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, relacionados en la Resolución 0312 de febrero de 2019.

Según el artículo 26 de la resolución 0312 de 2019, la autoevaluación se ejecutará anualmente, por lo anterior la vigencia para del presente documento aplicará durante el año 2025.

La presente se expide a solicitud de la empresa a los 2 días del mes de enero de 2025.

AXA COLPATRIA ARL no es responsable de la información y los resultados que la empresa suministra de su autoevaluación; es responsabilidad del empleador dar cumplimiento de la implementación total del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG SST). “De acuerdo el Artículo 28 de la Resolución 0312 del 2019 la autoevaluación de los estándares mínimos es realizada por el empleador y la información registrada es exclusivamente al criterio de la empresa”.

Esta constancia no reemplaza el certificado de acreditación que se establece en el Artículo 22 de la Resolución 0312 de 2019, la cual es realizada por el Ministerio del Trabajo.

Cordialmente,



Profesional Mesa de Servicio  
Área técnica de Prevención  
AXA COLPATRIA Seguros de Vida S.A.

**Oficina principal:** Carrera 7 No. 24 - 89 • Bogotá D.C. - Colombia

**Línea Exclusiva de Salud**

Teléfonos: (57) 601 423 5750 en Bogotá, 018000 515750 para el resto del país

**Línea Integral de Atención al Cliente:**

Teléfonos: (57) 601 423 5757 en Bogotá, 018000 512620 para el resto del país y desde celular #247 • [www.axacolpatria.co](http://www.axacolpatria.co) botón **Contáctanos**

También cuentas con la **Defensoría del Consumidor Financiero:**

Teléfono móvil: 313 499 8023 • [defensoria@consuelorodriguezvalero.com](mailto:defensoria@consuelorodriguezvalero.com)

## UNIDAD DE CONTADURIA

Vigencia Compromiso presupuestal No. Fecha de expedición Fecha de aprobación Beneficiario  **Descripción:**

Adquisición de mobiliario recolector de residuos plásticos (botellas PET) para la implementación de campañas ambientales orientadas a la recolección selectiva y aprovechamiento de residuos sólidos en el Isvimed.

Certifico que a la fecha de aprobación de este documento se han comprometido \$3.703.704 discriminados en los siguientes rubros:

<b>Rubro</b>	61 Fortalecimiento institucional - ASIIM		\$	<input type="text" value="1.500.000"/>
<b>Disponibilidad Nro.</b>	433		\$	<input type="text" value="1.500.000"/>
	9101001 Artículo Genérico	Cantidad		1.500.000,00
		Valor unitario		1,00
		<b>Total</b>		<b>1.500.000,00</b>
<b>Rubro</b>	66 Fortalecimiento institucional- MCHF		\$	<input type="text" value="703.704"/>
<b>Disponibilidad Nro.</b>	433		\$	<input type="text" value="703.704"/>
	9101001 Artículo Genérico	Cantidad		703.704,00
		Valor unitario		1,00
		<b>Total</b>		<b>703.704,00</b>
<b>Rubro</b>	39 Fortalecimiento institucional - FHVUR		\$	<input type="text" value="1.500.000"/>
<b>Disponibilidad Nro.</b>	433		\$	<input type="text" value="1.500.000"/>
	9101001 Artículo Genérico	Cantidad		1.500.000,00
		Valor unitario		1,00
		<b>Total</b>		<b>1.500.000,00</b>
			<b>Total compromiso \$</b>	<input type="text" value="3.703.704"/>

01-CMPS-02

Elaboró



DIEGO LEON MONROY PIZARRO

Aprobó



MARISOL GARCIA OSPINA

01-CMPS-05



# ANTIOQUIA - INSTITUTO SOCIAL DE VIVIENDA Y HABITAT DE MEDELLÍN

## N.I.T. 900014480

### ORDEN DE COMPRA

**PROVEER INSTITUCIONAL SAS**  
 N.I.T. 900365660  
 CALLE 8 # 10 - 20  
 Dosquebradas, Risaralda  
 Atte: PAULO CESAR CARVAJAL LARA  
 TVEC@PROVEER.COM.CO

Número de Orden **148749**  
 No de Instrumento **CCE-GS-2020-4**  
 Instrumento agregación **Grandes Superficies**  
 Fecha de Emisión **09/07/25**  
 Fecha de Vencimiento **08/08/25**  
 Comprador **Daniel Felipe Sepulveda Lopez**  
 Ordenador del gasto **Valentina Aguilar Ramirez**  
 Supervisor **JULIAN HUMBERTO HENAO**  
**ZAPATA**

Teléfono **4304310**

Detalle de Entrega

Gravámenes adicionales **os mismos relacionados en el Estudio Previo**

Justificación **Se requiere adquirir mobiliario recolector de residuos plásticos (Botellas Pet) para implementación de campañas ambientales orientadas a la recolección selectiva y aprovechamiento de residuos sólidos del Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín Isvimed.**

#### Enviar a

ANTIOQUIA - INSTITUTO SOCIAL DE VIVIENDA Y HABITAT DE MEDELLÍN  
 Carrera 53 # 47 – 22 Torre Pichincha – Pisos 10 y 12  
 MEDELLIN  
 Atte: Valentina Aguilar Ramírez

#### Facturar a

ANTIOQUIA - INSTITUTO SOCIAL DE VIVIENDA Y HABITAT DE MEDELLÍN  
 Carrera 53 # 47 – 22 Torre Pichincha – Pisos 10 y 12  
 MEDELLIN,  
 Atte: Daniel Felipe Sepulveda Lopez

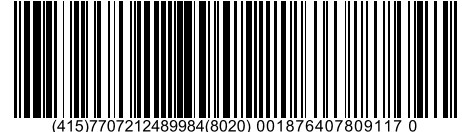
Línea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 433 GSF01- CONTENEDOR PARA RECOLECCION DE ECOBOTELLAS 500 LTS TVEC1130	2.0	Unidad	1.851.852,00	3.703.704,00
					<b>3.703.704,00 COP</b>

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764078091170



(415)7707212489984(8020) 001876407809117 0

5. Número de Identificación Tributaria - NIT 6. DV 7. Primer apellido 8. Segundo apellido 9. Primer nombre 10. Otros nombres  
9 0 0 3 6 5 6 6 0 2

11. Razón social  
PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S.

12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Pereira Cód. 1 6

24. Dirección  
CL 8 10 20 LA POPA BRR ZONA INDUSTRIAL LA POPA

25. País Colombia 26. Departamento Risaralda 27. Municipio Dosquebradas

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el trámite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del funcionario autorizado

Firma del solicitante



1001. Apellidos y nombres CARVAJAL LARA PAULO CESAR  
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía  
1003. No. Identificación 1 0 0 0 3 5 3 4 1004. DV 1  
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal  
1006. Organización PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S.

984. Apellidos y nombres  
985. Cargo  
989. Dependencia SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI  
990. Lugar administrativo  
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION  
992. Área  
993. Establecimiento

997. Fecha formalización 2 0 2 4 - 0 8 - 2 7 / 1 5 : 4 5 : 2 2

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764078091170



5. Número de Identificación Tributaria - NIT 6. DV 7. Primer apellido 8. Segundo apellido 9. Primer nombre 10. Otros nombres  
 9 0 0 3 6 5 6 6 0 | 2

11. Razón social  
 PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S.

**Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar**

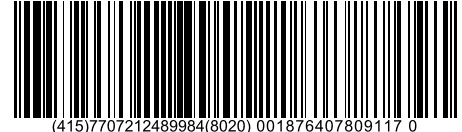
1	29. Establecimiento COMERCIALIZADORA DICONSA CR 23 11 30 BRR GRANADA	30. Modalidad FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	Cód. 4	31. Prefijo ARCE	32. Desde el número 12,560	33. Hasta el número 999,999	38. Vigencia 12	34. Tipo solicitud HABILITACIÓN	Cód. 2
2	29. Establecimiento PROVEER INSTITUCIONAL CL 14 15 29	30. Modalidad FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	Cód. 4	31. Prefijo ARME	32. Desde el número 10,022	33. Hasta el número 999,999	38. Vigencia 12	34. Tipo solicitud HABILITACIÓN	Cód. 2
3	29. Establecimiento PROVEER INSTITUCIONAL CL 8 10 20 BRR EL ACERO	30. Modalidad FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	Cód. 4	31. Prefijo CRCE	32. Desde el número 10,025	33. Hasta el número 999,999	38. Vigencia 12	34. Tipo solicitud HABILITACIÓN	Cód. 2
4	29. Establecimiento PROVEER INSTITUCIONAL CL 8 10 20 BRR EL ACERO	30. Modalidad FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	Cód. 4	31. Prefijo DQDE	32. Desde el número 11,984	33. Hasta el número 999,999	38. Vigencia 12	34. Tipo solicitud HABILITACIÓN	Cód. 2
5	29. Establecimiento PROVEER INSTITUCIONAL CL 8 10 20 BRR EL ACERO	30. Modalidad FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	Cód. 4	31. Prefijo F01E	32. Desde el número 25,636	33. Hasta el número 999,999	38. Vigencia 12	34. Tipo solicitud HABILITACIÓN	Cód. 2
6	29. Establecimiento PROVEER INSTITUCIONAL CL 8 10 20 BRR EL ACERO	30. Modalidad FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	Cód. 4	31. Prefijo F02E	32. Desde el número 162,984	33. Hasta el número 999,999	38. Vigencia 12	34. Tipo solicitud HABILITACIÓN	Cód. 2
7	29. Establecimiento PROVEER INSTITUCIONAL TOLIMA CR 7 28 40 BRR BELALCAZAR	30. Modalidad FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	Cód. 4	31. Prefijo IBBE	32. Desde el número 10,001	33. Hasta el número 999,999	38. Vigencia 12	34. Tipo solicitud HABILITACIÓN	Cód. 2
8	29. Establecimiento PROVEER INSTITUCIONAL TOLIMA CR 7 28 40 BRR BELALCAZAR	30. Modalidad FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	Cód. 4	31. Prefijo IBCE	32. Desde el número 32,145	33. Hasta el número 999,999	38. Vigencia 12	34. Tipo solicitud HABILITACIÓN	Cód. 2
9	29. Establecimiento PROVEER INSTITUCIONAL CL 8 10 20 BRR EL ACERO	30. Modalidad FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	Cód. 4	31. Prefijo LICA	32. Desde el número 330	33. Hasta el número 999,999	38. Vigencia 12	34. Tipo solicitud HABILITACIÓN	Cód. 2
10	29. Establecimiento PROVEER INSTITUCIONAL CL 8 10 20 BRR EL ACERO	30. Modalidad FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	Cód. 4	31. Prefijo LICB	32. Desde el número 403	33. Hasta el número 999,999	38. Vigencia 12	34. Tipo solicitud HABILITACIÓN	Cód. 2
11	29. Establecimiento PROVEER INSTITUCIONAL CL 8 10 20 BRR EL ACERO	30. Modalidad FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	Cód. 4	31. Prefijo LICC	32. Desde el número 117	33. Hasta el número 999,999	38. Vigencia 12	34. Tipo solicitud HABILITACIÓN	Cód. 2

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764078091170



(415)7707212489984(8020) 001876407809117 0

5. Número de Identificación Tributaria - NIT 6. DV 7. Primer apellido 8. Segundo apellido 9. Primer nombre 10. Otros nombres  
 9 0 0 3 6 5 6 6 0 | 2

11. Razón social  
 PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S.

**Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar**

1	29. Establecimiento PROVEER INSTITUCIONAL CL 8 10 20 BRR EL ACERO	30. Modalidad FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	Cód. 4	31. Prefijo LICD	32. Desde el número 103	33. Hasta el número 999,999	38. Vigencia 12	34. Tipo solicitud HABILITACIÓN	Cód. 2
2	29. Establecimiento PROVEER INSTITUCIONAL CL 8 10 20 BRR EL ACERO	30. Modalidad FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	Cód. 4	31. Prefijo LICE	32. Desde el número 15,052	33. Hasta el número 999,999	38. Vigencia 12	34. Tipo solicitud HABILITACIÓN	Cód. 2
3	29. Establecimiento PROVEER INSTITUCIONAL CL 8 10 20 BRR EL ACERO	30. Modalidad FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	Cód. 4	31. Prefijo LICF	32. Desde el número 60	33. Hasta el número 999,999	38. Vigencia 12	34. Tipo solicitud HABILITACIÓN	Cód. 2
4	29. Establecimiento PROVEER INSTITUCIONAL CL 8 10 20 BRR EL ACERO	30. Modalidad FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	Cód. 4	31. Prefijo LICG	32. Desde el número 347	33. Hasta el número 999,999	38. Vigencia 12	34. Tipo solicitud HABILITACIÓN	Cód. 2
5	29. Establecimiento PROVEER INSTITUCIONAL CR 21 23 34	30. Modalidad FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	Cód. 4	31. Prefijo MZDE	32. Desde el número 17,409	33. Hasta el número 999,999	38. Vigencia 12	34. Tipo solicitud HABILITACIÓN	Cód. 2
6	29. Establecimiento PROVEER INSTUTUCIONAL DEL HUILA CR 3 1 28 BRR LOS ALMENDROS	30. Modalidad FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	Cód. 4	31. Prefijo NEBE	32. Desde el número 10,001	33. Hasta el número 999,999	38. Vigencia 12	34. Tipo solicitud HABILITACIÓN	Cód. 2
7	29. Establecimiento PROVEER INSTUTUCIONAL DEL HUILA CR 3 1 28 BRR LOS ALMENDROS	30. Modalidad FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	Cód. 4	31. Prefijo NECE	32. Desde el número 43,896	33. Hasta el número 999,999	38. Vigencia 12	34. Tipo solicitud HABILITACIÓN	Cód. 2
8	29. Establecimiento AGENCIA DE QUESOS WILSON FRANCO CR 9 15 57	30. Modalidad FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	Cód. 4	31. Prefijo PECE	32. Desde el número 14,652	33. Hasta el número 999,999	38. Vigencia 12	34. Tipo solicitud HABILITACIÓN	Cód. 2
9	29. Establecimiento PROVEER INSTITUCIONAL CL 8 10 20 BRR EL ACERO	30. Modalidad FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	Cód. 4	31. Prefijo VARE	32. Desde el número 12,819	33. Hasta el número 999,999	38. Vigencia 12	34. Tipo solicitud HABILITACIÓN	Cód. 2
10	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
11	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.



Nombre de la Empresa :	Proveer institucional		
Tipo Persona	Jurídica	Regimén Tributario :	Régimen común
Tipo Documento Empresa :	Número de Identificación Tributario	Número de Documento	900365660
Nombre Representante Legal :	paulo cesar carvajal lara		
Responsable SG-SST :	Luis Miguel Rodriguez Murcia	Correo SG-SST :	miguellmr1996@gmail.com
Periodo Correspondiente :	2024	Número Telefónico fijo :	
Correo Electrónico :	aux.ssgt@proveer.com.co	Cantidad Trabajadores :	133

Código CIU	Riesgo	Actividad Económica
1471101	Riesgo I	<b>COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS CON SURTIDO COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR ALIMENTOS, BEBIDAS O TABACO, INCLUYE ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS DE COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS CUYO SURTIDO ESTÁ COMPUESTO PRINCIPALMENTE DE ALIMENTOS (VÍVERES EN GENERAL) BEBIDAS O TABACO, COSMÉTICOS, VESTUARIO.</b>

## ESTÁNDARES MÍNIMOS SGSST TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.1 Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST	0.50	Cumple totalmente	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.2 Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST	0.50	Cumple totalmente	0.50

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.3 Asignación de recursos para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST	0.50	Cumple totalmente	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.4 Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales	0.50	Cumple totalmente	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.5 Identificación de trabajadores de alto riesgo y cotización de pensión especial	0.50	Cumple totalmente	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.6 Conformación COPASST	0.50	Cumple totalmente	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.7 Capacitación COPASST	0.50	Cumple totalmente	0.50

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.8 Conformación Comité Convivencia	0.50	Cumple totalmente	0.50
Planear	1. Recursos	1.2. Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.2.1 Programa Capacitación Promoción y Prevención P y P	2.00	Cumple totalmente	2.00
Planear	1. Recursos	1.2. Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.2.2 Inducción y reintroducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST Actividades de Promoción y Prevención P y P	2.00	Cumple totalmente	2.00
Planear	1. Recursos	1.2. Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.2.3 Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST con curso virtual de 50 horas	2.00	Cumple totalmente	2.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.1. Política de Seguridad y Salud en el Trabajo	2.1.1 Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST firmada, fecha y comunicada al COPASST	1.00	Cumple totalmente	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.2. Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2.2.1 Objetivos definidos, claros, medibles, cuantificables, con metas, documentados, revisados del SG - SST	1.00	Cumple totalmente	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.3. Evaluación inicial del SG-SST	2.3.1 Evaluación e identificación de prioridades	1.00	Cumple totalmente	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.4. Plan anual de trabajo	2.4.1 Plan que identifica objetivos, metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado	2.00	Cumple totalmente	2.00

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.5. Conservación de la documentación	2.5.1 Archivo o retención documental del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2.00	Cumple totalmente	2.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.6. Rendición de cuentas	2.6.1 Rendición sobre el desempeño	1.00	Cumple totalmente	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.7. Normatividad nacional vigente y aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo	2.7.1 Matriz legal	2.00	Cumple totalmente	2.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.8. Comunicación	2.8.1 Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1.00	Cumple totalmente	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.9. Adquisiciones	2.9.1 Identificación, evaluación, para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1.00	Cumple totalmente	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.10. Contratación	2.10.1 Evaluación y selección de proveedores y contratistas	2.00	Cumple totalmente	2.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.11. Gestión del cambio	2.11.1 Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.1 Descripción sociodemográfica – Diagnóstico de condiciones de salud	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.2 Actividades de Promoción y Prevención en Salud	1.00	Cumple totalmente	1.00

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.3 Información al médico de los perfiles de cargo	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.4 Realización de Evaluaciones Médicas Ocupacionales -Peligros- Periodicidad- Comunicación al Trabajador	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.5 Custodia de Historias Clínicas	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.6 Restricciones y recomendaciones médico/laborales	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.7 Estilos de vida y entornos saludables (controles tabaquismo, alcoholismo, farmacodependencia y otros)	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.8 Agua potable, servicios sanitarios y disposición de basuras	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.9 Eliminación adecuada de residuos sólidos, líquidos o gaseosos	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.2. Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes de trabajo	3.2.1 Reporte de los Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo	2.00	Cumple totalmente	2.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.2. Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes de trabajo	3.2.2 Investigación de incidentes, accidentes y enfermedades laborales	2.00	Cumple totalmente	2.00

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.2. Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes de trabajo	3.2.3 Registro y análisis estadístico de accidentes y enfermedades laborales	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.1 Medición de la frecuencia de la accidentalidad	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.2 Medición de la severidad de la accidentalidad	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.3 Medición de la mortalidad por Accidentes de Trabajo	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.4 Medición de la prevalencia de Enfermedad Laboral	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.5 Medición de la incidencia de Enfermedad Laboral	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.6 Medición del ausentismo por causa médica	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.1. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.1.1 Metodología para la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.00	Cumple totalmente	4.00

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.1. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa	4.00	Cumple totalmente	4.00
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.1. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.1.3 Identificación de sustancias catalogadas como carcinógenas o con toxicidad aguda	3.00	Cumple totalmente	3.00
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.1. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.1.4 Realización mediciones ambientales, químicos, físicos y biológicos	4.00	Cumple totalmente	4.00
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.1 Implementación de medidas de prevención y control de peligros/riesgos identificados	2.50	Cumple totalmente	2.50
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.2 Verificación de aplicación de medidas de prevención y control por parte de los trabajadores	2.50	Cumple totalmente	2.50
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.3 Elaboración de procedimientos, instructivos, fichas, protocolos	2.50	Cumple totalmente	2.50
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.4 Realización de inspecciones a las instalaciones, maquinaria o equipos con la participación del COPASST	2.50	Cumple totalmente	2.50
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.5 Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas	2.50	Cumple totalmente	2.50
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.6 Entrega de Elementos de Protección Personal EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas	2.50	Cumple totalmente	2.50

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Hacer	5. Gestión de amenazas	5.1. Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias	5.1.1 Se cuenta con el Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante emergencias	5.00	Cumple totalmente	5.00
Hacer	5. Gestión de amenazas	5.1. Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias	5.1.2 Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada	5.00	No cumple	0
Verificar	6. Verificación del SG - SST	6.1. Gestión y resultados del SG - SST	6.1.1 Definición de indicadores del SG-SST de acuerdo condiciones de la empresa	1.25	Cumple totalmente	1.25
Verificar	6. Verificación del SG - SST	6.1. Gestión y resultados del SG - SST	6.1.2 La empresa adelanta auditoría por lo menos una vez al año	1.25	Cumple totalmente	1.25
Verificar	6. Verificación del SG - SST	6.1. Gestión y resultados del SG - SST	6.1.3 Revisión anual por la alta dirección, resultados y alcance de la auditoría	1.25	Cumple totalmente	1.25
Verificar	6. Verificación del SG - SST	6.1. Gestión y resultados del SG - SST	6.1.4 Planificación auditorías con el COPASST	1.25	No cumple	0
Actuar	7. Mejoramiento	7.1. Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG - SST	7.1.1 Definición de acciones preventivas y correctivas con base en resultados del SG-SST	2.50	Cumple totalmente	2.50
Actuar	7. Mejoramiento	7.1. Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG - SST	7.1.2 Acciones de mejora conforme a revisión de la alta dirección	2.50	Cumple totalmente	2.50
Actuar	7. Mejoramiento	7.1. Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG - SST	7.1.3 Acciones de mejora con base en investigaciones de accidentes de trabajo y enfermedades laborales	2.50	Cumple totalmente	2.50

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Actuar	7. Mejoramiento	7.1. Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG - SST	7.1.4 Elaboración Plan de Mejoramiento e implementación de medidas y acciones correctivas solicitadas por autoridades y ARL	2.50	Cumple totalmente	2.50
Total, Valor Estándar Valores Mínimos de Calificación						93.75

Cuando se cumple con el ítem del estándar la calificación será la máxima del respectivo ítem, de lo contrario su calificación será igual a cero (0).

En los ítems de la Tabla de Valores que no aplican para las empresas de menos de cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II, o III, de conformidad con los Estándares Mínimos de SST vigentes, se deberá otorgar el porcentaje máximo de calificación en la columna "No Aplica" frente al ítem correspondiente.

El presente formulario es documento público. La información aquí consignada debe ser veraz. La inclusión de manifestaciones falsas estará sujeta a las sanciones contempladas en la Ley 599 de 2000, Código Penal Colombiano (artículos 287, 288, 291, 294).

Fecha y hora de generación del Reporte 2/18/2025 3:00 PM

**Fecha de Diligenciamiento : 2/18/2025**



**FECHA:** 26 DE JUNIO DE 2025

ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO RECOLECTOR DE RESIDUOS PLÁSTICOS (BOTELLAS PET) PARA IMPLEMENTACIÓN DE CAMPAÑAS AMBIENTALES ORIENTADAS A LA RECOLECCIÓN SELECTIVA Y APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS PARA EL INSTITUTO SOCIAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT DE MEDELLÍN –ISVIMED-.

**DEPENDENCIA:** Subdirección de Planeación.

**VALOR TOTAL DEL CONTRATO:** Tres millones setecientos tres mil setecientos cuatro pesos (\$3.703.704) IVA incluido, de acuerdo con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) N° 433 del 06 de junio de 2025.

## **1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER:**

### **1.1 *Que se necesita***

Se requiere adquirir mobiliario recolector de residuos plásticos (Botellas Pet) para implementación de campañas ambientales orientadas a la recolección selectiva y aprovechamiento de residuos sólidos del Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín Isvimed.

### **1.2 *Justificación***

La presente adquisición se justifica en la necesidad de implementar y fortalecer las acciones institucionales orientadas a la gestión integral de residuos sólidos, específicamente en la adecuada segregación y recolección de residuos aprovechables como las botellas PET y no aprovechables como plásticos flexibles, contribuyendo al cumplimiento de los principios de sostenibilidad, economía circular y consumo responsable.

Esta iniciativa se encuentra alineada con las disposiciones establecidas en el Decreto 1076 de 2015 – Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, el cual establece en su Parte 2, Título 4, Capítulo 6, los lineamientos para la gestión integral de residuos sólidos. Asimismo, da cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1672 de 2013, que promueve la gestión ambiental adecuada de residuos postconsumo de envases y empaques, estableciendo la obligación de implementar esquemas de recolección selectiva y disposición diferenciada.

Igualmente, la adquisición busca promover la cultura de reciclaje entre funcionarios, contratistas y usuarios, y facilitar la articulación con gestores autorizados.



De esta manera, se busca contribuir de forma efectiva a la disminución de residuos no aprovechables enviados a disposición final, optimizar las prácticas de separación en la fuente, y fomentar una cultura ambientalmente responsable dentro de la entidad, en concordancia con los compromisos adquiridos en el marco de la política integral del instituto.

[La presente contratación se encuentra incluida en el plan anual de adquisiciones para la vigencia 2025 de la Entidad en la posición No. 208.](#)

## **2. OBJETO, ESPECIFICACIONES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR:**

### **2.1 Objeto**

ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO RECOLECTOR DE RESIDUOS PLÁSTICOS (BOTELLAS PET) PARA IMPLEMENTACIÓN DE CAMPAÑAS AMBIENTALES ORIENTADAS A LA RECOLECCIÓN SELECTIVA Y APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS PARA EL INSTITUTO SOCIAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT DE MEDELLÍN –ISVIMED-.

### **2.2 Obligaciones y especificaciones técnicas**

#### **2.2.1. Obligaciones del contratista**

1. Suministrar los equipos adquiridos, de conformidad con las especificaciones técnicas requeridas, con sus respectivos soportes de legalidad.
2. Realizar la entrega de los bienes adquiridos por el Instituto en las instalaciones de Isvimed o donde el supervisor indique, sin costos adicionales para la entidad por su transporte o distribución.
3. Facilitar la labor de supervisión dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen.
4. Garantizar que todos los componentes de los equipos ofertados son nuevos, no deben tener partes remanufacturadas.
5. Reemplazar el equipo que sufra algún daño al momento de recibir el producto para su instalación por otro totalmente nuevo de iguales o superiores características al contratado.
6. Entregar a ISVIMED los documentos de garantía legal de cada uno los equipos adquiridos por el Instituto, así como del servicio de instalación. Las garantías legales no podrán ser inferiores a las anunciadas por el proveedor o por el fabricante, y en ningún caso inferiores a un (1) año.
7. Responder y garantizar la buena calidad de los elementos a entregar, sin perjuicio de las descripciones establecidas en la propuesta técnica, en consecuencia, cuando cualquier elemento suministrado presente un funcionamiento deficiente o regular, a pesar de que cumpla con las características técnicas, deberá reemplazarlo de forma inmediata.
8. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la



administración o a terceros.

### 2.2.2. Obligaciones del Contratante

1. Realizar los pagos en la forma y oportunidad establecidas siempre y cuando se cumplan las condiciones para ello.
2. Realizar la supervisión a través de la persona designada para ello quien velará por el cumplimiento de las condiciones contractuales permanente y especialmente previamente a cada pago.
3. Suministrarle al contratista la información necesaria para desarrollar adecuadamente el objeto del contrato y prestar el apoyo logístico siempre que se cuente con disponibilidad para ello.
4. Recibir a satisfacción los servicios que sean prestados por el Contratista, cuando estos cumplan con las condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato y se dé cumplimiento a las obligaciones por parte del contratista.

### 2.2.3. Especificaciones Técnicas

Se requiere la adquisición de mobiliario recolector de residuos plásticos (botellas Pet) para el Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín – ISVIMED- , productos que se encuentran en el clasificador de bienes y servicios bajo el siguiente código:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
24101510	24000000	24	24100000	241015	Contenedor de basura plástico

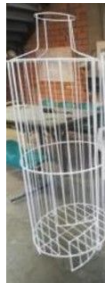
A continuación, se detallan las especificaciones técnicas requeridas para el cumplimiento del objeto contractual:

ESPECIFICACION TECNICA DE BIENES MENORES	CANTIDAD
CONTENEDOR PARA RECOLECCIÓN DE ECOBOTELLAS 500 LTS	2



GSF01- CONTENEDOR PARA RECOLECCION DE ECOBOTELLAS 500 LTS (

Actualmente 0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones )



CONTENEDOR PARA RECOLECCION DE ECOBOTELLAS 500 LTS

1.851.852,00 COP

1,0000

Unidad

Agregar al carrito

Suministrado por PROVEER INSTITUCIONAL SAS mediante

No. parte del proveedor TVEC1130

Nombre del fabricante Ninguno/a

Número de pieza del fabricante Ninguno/a

Mercancia Otros accesorios

Etiquetas [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA 295.674

Los bienes objeto del presente estudio previo, deben ser entregados e instalados en el instituto o en el lugar indicado por el supervisor, sin que ello genere un costo adicional para el instituto, por concepto de transporte, distribución u otros.

### 2.3 Lugar de ejecución

Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín

### 2.4 Duración

Un (01) mes, contados a partir de la suscripción de la orden de inicio y sin exceder el 30 de diciembre de 2025.

### 2.5 Tipo de contrato

Compraventa

### 2.7. Supervisión.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993 y lo indicado en la Ley 1474 de 2011, teniendo en cuenta el tipo y extensión del contrato, la entidad realizará directamente la supervisión del contrato, la cual estará a cargo del subdirector de planeación o por quien designe la directora

## 3. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DE ESTE, INDICANDO LAS VARIABLES UTILIZADAS PARA CALCULAR EL PRESUPUESTO DE LA CONTRATACIÓN Y LOS RUBROS QUE LO COMPONEN.

### 3.1. Análisis del Sector

Las empresas proveedoras de este tipo de elementos son empresas de grandes superficies del sector comercial nacionales o multinacionales que cuentan con un proceso de producción propio en el país,



relaciones con proveedores nacionales e internacionales que permiten garantizar el suministro oportuno de los bienes, además de realizar una adecuada. En este caso, se trata de electrodomésticos fabricados o importados de amplio conocimiento y comercialización en el país, las empresas fabricantes, comerciantes e importadoras de los mismos, cuentan con inventarios suficientes para la adquisición oportuna de los mismos, de allí que se establece días hábiles para la ejecución del contrato de compraventa.

No existe ninguna regulación para la comercialización de estos bienes; las empresas fabricantes se adecuan a los requerimientos de los clientes, y sus proveedores de materias primas cumplen con todos los requisitos legales según el caso, por lo que todas aquellas personas naturales o jurídicas que cumplan previamente con los requisitos legales de tipo comercial o tributario u otros que regula la actividad podrán ofertar el bien o servicio requerido por la entidad que permita cubrir su necesidad.

Dado el volumen de elementos a adquirir, el riesgo de desabastecimiento es difícil que se materialice, debido a que la cantidad a suministrar es poca y los proveedores cuentan con grandes volúmenes de estos tipos de elementos debido a la alta demanda doméstica o institucional que se tienen de los mismos. Los proveedores identificados tienen la capacidad de entregar el bien o servicio requerido para cubrir la necesidad en el tiempo y condiciones requeridas, y los costos asociados con la entrega están incluidos en el valor establecido en el estudio de mercado que justifica el presupuesto oficial.

En cuanto a los precios y la calidad de los bienes, el concepto de economía en escala permite obtener una calidad adecuada en el menor precio posible.

### **3.1.1. Análisis del Mercado:**

Dentro de las variables económicas que afectan el sector podemos encontrar la inflación, el incremento del salario mínimo y la tasa representativa del mercado del dólar frente al peso colombiano, se espera lograr una competencia óptima para este suministro que permita obtener buena calidad a buenos precios, aunque el costo de fletes y demás ha incrementado sustancialmente los precios de los bienes.

La legislación colombiana protege a los consumidores, por lo que en todo caso se aplicará lo establecido en la Ley 1480 de 2011, "Por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor y se dictan otras disposiciones".

### **3.2 Análisis de la demanda:**

Este servicio y el suministro de bienes menores es requerido por toda clase de empresas y/o organizaciones por tratarse de un servicio y suministro esencial para el funcionamiento de cualquier entidad.

Para adelantar el respectivo análisis, se efectuó las consultas pertinentes en la página web Colombia compra eficiente SECOP ([www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co)) Lo anterior, con el objetivo de tomar como referencia procesos similares de otras entidades públicas en las cuales se hayan realizado compras en



grandes superficies.

### 3.3 Análisis de la oferta.

Para el presente proceso, la entidad realizó el comparativo y promedio de precios del estudio de mercado en el cual se basa el Instituto para determinar el presupuesto oficial:

ESPECIFICACION TECNICA DE BIENES MENORES	CANTIDAD	VALOR PROMEDIO UNITARIO CON IVA	VALOR PROMEDIO TOTAL CON IVA
CONTENEDOR PARA RECOLECCIÓN DE ECOBOTELLAS 500 LTS	2	\$ 1.851.852	\$ 3.703.704
TOTAL			\$ 3.703.704

### 3.4 Presupuesto oficial:

Se establece un presupuesto oficial de Tres millones setecientos tres mil setecientos cuatro pesos (\$3.703.704) IVA incluido, amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) N° 433 del 06 de junio de 2025

#### El pago o desembolso del valor se hará así:

Las Entidades Compradoras son responsables de pagar las facturas al Gran Almacén dentro de los treinta (30) días calendario siguientes de la presentación de la factura.

Documentos soporte para el pago: a) Factura que cumpla con las exigencias legales que establece el estatuto tributario, incluyendo el número del contrato objeto de la facturación, b) Los respectivos soportes del pago por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social integral en salud, pensión, ARL y aportes parafiscales cuando corresponda, c) El acta de entrega y recibo de los bienes a entera satisfacción firmado por el supervisor del contrato. El supervisor del contrato remitirá los documentos antes citados, a contabilidad según corresponda.

Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompaña con los documentos requeridos para el pago, el término para este solo empezará a contarse desde la fecha en que se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

El pago se realizará mediante transferencia a la cuenta que para el efecto indique el contratista.

#### Entrega de los bienes:



El Gran Almacén debe entregar a las Entidades Compradores los bienes a más tardar dentro de los cinco (5) días hábiles después de la fecha de la colocación de la Orden de Compra, si es la primera compra de la Entidad en el Gran Almacén el tiempo de entrega aumenta a máximo 10 días hábiles, a menos que la Entidad Compradora establezca un plazo mayor en la Orden de Compra.

Si el Gran Almacén no tiene en su inventario el bien objeto de una Orden de Compra debe informarlo a la Entidad Compradora dentro del día hábil siguientes al recibo de la Orden de Compra para que ésta solicite la cancelación o modificación de la Orden de Compra ([haciendo clic aquí](#)) y siguiendo los pasos. La falta de inventario es el único motivo que da lugar a no cumplir una Orden de Compra.

#### **4. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN**

El Artículo 2.2.1.2.1.2.7. del decreto 1082 de 2015, establece:

***“Procedencia del Acuerdo Marco de Precios. Las Entidades Estatales de la Rama Ejecutiva del Poder Público del orden nacional, obligadas a aplicar la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, o las normas que las modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan, están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes a través de los Acuerdos Marco de Precios vigentes.***

*Las entidades territoriales, los organismos autónomos y los pertenecientes a la Rama Legislativa y Judicial no están obligados a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes a través de los Acuerdos Marco de Precios, pero están facultados para hacerlo.”*

Además, se establece el artículo 2.2.1.2.1.2.9 del mismo Decreto:

***“Utilización del Acuerdo Marco de Precios. Colombia Compra Eficiente debe publicar el Catálogo para Acuerdos Marco de Precios, y la Entidad Estatal en la etapa de planeación del Proceso de Contratación está obligada a verificar si existe un Acuerdo Marco de Precios vigente con el cual la Entidad Estatal pueda satisfacer la necesidad identificada.***

*Si el Catálogo para Acuerdos Marco de Precios contiene el bien o servicio requerido, la Entidad Estatal de que trata el inciso 1 del artículo 2.2.1.2.1.2.7 del presente decreto está obligada a suscribir el Acuerdo Marco de Precios, en la forma que Colombia Compra Eficiente disponga, y luego puede colocar la orden de compra correspondiente en los términos establecidos en el Acuerdo Marco de Precios. Las Entidades Estatales no deben exigir las garantías de que trata la Sección 3 del presente capítulo, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1 del presente decreto, en las órdenes de compra derivadas de los Acuerdos Marco de Precios, a menos que el Acuerdo Marco de Precios respectivo disponga lo contrario.”*

A la fecha se encuentra vigente el acuerdo marco de precios:



## Grandes Almacenes

Adquisición en Grandes Almacenes

Grandes Almacenes

### 1.1. Objeto del Instrumento de Agregación de Demanda

El objeto del Instrumento de Agregación de Demanda es establecer: (i) las condiciones para la adquisición de bienes y/o servicios en Grandes Almacenes por la modalidad de selección de hasta mínima cuantía.

### 1.2. Alcance del Objeto

Los Proveedores se obligan a entregar a las Entidades Compradoras los bienes adquiridos a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano; (i) Alimentos, (ii) Aseo y limpieza, (iii) [iv] Cuidado personal, (v) Electrodomésticos y tecnología, (vi) Ferrería, (vii) Juguetería y artículos deportivos, (viii) Muebles y lencería, (ix) Papelería, (x) Otros, adquiridos a través por mínima cuantía.

## 5. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN

El Instrumento de Agregación de Grandes Almacenes establece que el proceso de adquisición de los bienes; (i) Alimentos, (ii) Aseo y limpieza, (iv) Cuidado personal, (v) Electrodomésticos y tecnología, (vi) Ferrería, (vii) Juguetería y artículos deportivos, (viii) Muebles y lencería, (ix) Papelería, (x) Otro, debe realizarse por medio de la Tienda Virtual del Estado Colombiano a los Proveedores que se encuentren vinculados en la operación secundaria.

### 5. Solicitud de cotización

#### 5.1. No contempla evento de cotización

Para el Instrumento de Agregación de Demanda de Grandes Almacenes no se requiere realizar la solicitud de cotización [RFQ] en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, debido a que no se contempla para dicho instrumento.



## 7. MIPYMES

El presente proceso de contratación es susceptible de ser limitado a MIPYME con mínimo un (1) año de existencia anterior al cierre del proceso, de acuerdo con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, por tratarse de un proceso llevado a cabo por la modalidad de mínima cuantía.

En consecuencia, los interesados deben manifestar su interés para que el proceso sea limitado a MiPymes, dentro del término para formular observaciones señalado en el cronograma del presente proceso, de acuerdo con lo establecido en el parágrafo del 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015.

La solicitud debe ser diligenciada en el anexo MODELO DE CARTA DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES, adjuntando la documentación requerida para acreditar la condición de MiPymes, que se señala en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015 el cual fue modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2022.

## 8. MULTAS

Las partes pactan las siguientes multas imponibles al Proveedor por el incumplimiento declarado por:

19.1 Colombia Compra Eficiente: - Multas: Colombia Compra Eficiente puede imponer al Proveedor multas de hasta el 5% de la suficiencia del amparo de cumplimiento de la garantía de cumplimiento otorgada por el Proveedor, cuando incumpla alguna de las obligaciones referidas en los números 11.1 al 11.27 del Acuerdo Marco contenidas en la Cláusula 11. El Proveedor debe pagar a Colombia Compra Eficiente las multas pactadas en la presente cláusula.

19.2 Las Entidades Compradoras: - Multas: La Entidad Compradora puede imponer al Proveedor multas de hasta el 10% del valor de la Orden de Compra, cuando el Proveedor incumpla alguna de las obligaciones específicas referidas en los numerales 11.28 al 11.66 al del Acuerdo Marco contenidas en la Cláusula 11 del presente documento.

19.3 En caso de no responder a la Solicitud de Cotización en cinco (5) o más eventos de cotización de acuerdo con lo establecido en la cláusula 11.5 durante un año contado a partir de la primera no cotización, Colombia Compra Eficiente podrá aplicarle al Proveedor que no cotiche una multa de 20 SMLMV. Los valores de las multas impuestas al Proveedor, señaladas en la presente cláusula serán pagados a la Entidad Compradora en caso de que el incumplimiento del Acuerdo Maco derive directamente del incumplimiento de las obligaciones de la Orden de Compra, caso en el cual dichos valores podrán ser compensados con las sumas que le adeude la Entidad Compradora al Proveedor. El pago de dichas multas no exonera al Proveedor de ejecutar las obligaciones a su cargo en virtud de la suscripción del Acuerdo Marco y de las Órdenes de Compra.

## 9. RIESGOS QUE PUEDEN AFECTAR EL CONTRATO

El riesgo que interesa en materia de contratación es un acontecimiento incierto, aleatorio, fortuito que además tiene contenido económico y debe ser concreto para efectos de su reconocimiento.

## TIPOS DE RIESGOS



- Riesgos Económicos: son los derivados del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de estos, entre otros.
- Riesgos Operacionales: son los asociados a la operatividad del contrato, tales como la suficiencia del presupuesto oficial, del plazo o los derivados de procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos inadecuados o insuficientes.
- Riesgos Regulatorios: derivados de cambios regulatorios o reglamentarios que afecten la ecuación económica del contrato.
- Riesgos de la Naturaleza: son los eventos naturales previsibles en los cuales no hay intervención humana que puedan tener impacto en la ejecución del contrato, por ejemplo, los temblores, inundaciones, lluvias, sequías, entre otros.
- Riesgos Ambientales: son los derivados de las obligaciones legales o reglamentarias de carácter ambiental, así como de las licencias, planes de manejo o de permisos y autorizaciones ambientales, incluyendo tasas retributivas y compensatorias, obligaciones de mitigación, tareas de monitoreo y control, entre otras.
- Retraso en la entrega de los servicios: Son los derivados de la entrega en fecha posterior a la estipulada en el contrato.
- Incumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del contratista seleccionado: Son las derivadas del incumplimiento de cualquier obligación adquirida con la suscripción del contrato.

## **DEFINICIÓN DE IMPACTO**

El impacto está compuesto por los efectos a mediano y largo plazo que tiene un contrato para el instituto y para el entorno, sean estos efectos o consecuencias deseadas (planificadas) o sean no deseadas.

La evaluación de impacto tiene por objeto determinar si el contrato produjo los efectos deseados y si esos efectos son atribuibles al contratista o al instituto, la evaluación de impacto también permite examinar consecuencias no previstas, ya sean positivas o negativas.



## ESTUDIO PREVIO PROCESOS DE SELECCIÓN (ACUERDO MARCO DE PRECIOS)

**CÓDIGO:** F-GJ-41

**VERSIÓN:** 07

**FECHA:** 11/10/2019

**PÁGINA:** 11 de 13

3		2		1		N
Específico	General	Específico	Clase	Fuente	Etapa	Tipo
Interno	Externo	Interno	Interno			
Ejecución	Selección	Ejecución	Ejecución			
Operacional	Operacional	Operacional	Operacional			
Elementos de baja calidad o defectuosos en su funcionamiento		Que no se presente oferta alguna al proceso de selección o		Instalación deficiente		Descripción
Incumplimiento de las condiciones establecidas en el contrato.		Que se declare desierto el proceso de contratación.		Daño del equipo o inadecuado funcionamiento		Consecuencia de la ocurrencia del evento
3	4	3	3	3	3	Probabilidad
3	3	3	3	3	3	Impacto
6	7	6	6	6	6	Valoración
Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Categoría
Contratista	Isvimed	Contratista	Contratista	¿A quién se le asigna?		
Suministrar información de las especificaciones técnicas para la ejecución del contrato.		Aclarar los requisitos, requerimientos y especificaciones de la		Solicitar experiencia y calidad al contratista.		Tratamiento/ Control para implementar
2	2	2	2	2	2	Probabilidad
2	2	2	2	2	2	Impacto
4	4	4	4	4	4	Valoración
Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Categoría
SI	SI	SI	SI	SI	SI	¿Afecta la ejecución del contrato?
Isvimed	Isvimed	Isvimed	Isvimed	Isvimed	Isvimed	Responsable por implementar el
Etapa precontractual.		Desde la publicación de la		Etapa contractual		Fecha estimada en que se inicia el
Terminación del contrato		Selección de la oferta		Terminación del contrato		Fecha estimada en que se
Seguimiento, control y requerimientos por parte de la supervisión del contrato.		Seguimiento a la invitación pública.		Verificación de experiencia en la etapa precontractual.		¿Cómo se realiza el monitoreo?
N/A	Diario durante el proceso de	N/A	N/A	N/A	N/A	Periodicidad



**ESTUDIO PREVIO PROCESOS DE SELECCIÓN  
 (ACUERDO MARCO DE PRECIOS)**

N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Control para implementar	Probabilidad	Impacto después del tratamiento	¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el	Fecha estimada en que se inicia el	Fecha estimada en que se termina el	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Monitoreo y revisión		
4	General	Externo	Ejecución	Económico	Sin disponibilidad de elementos a entregar	Incumplimiento de los plazos y condiciones establecidas en el contrato	4	3	7	Alto	Contratista	Especificaciones técnicas con el detalle de las cantidades requeridas.	2	2	4	Bajo	Si	Isvimed	Elaboración de oferta	Terminación del contrato	Establecimientos de plazos de entrega, supervisión.	N/A

*Alejandro Dangond S.*  
**ALEJANDRO DANGOND SALDARRIAGA**  
 Subdirector jurídico

*Pilar Aragón Medina*  
**PILAR ARAGÓN MEDINA**  
 Subdirectora Administrativa y Financiera (E)  
 Revisó: Jorge Andrés Londoño Moreno

*Julián Humberto Henao Zapata*  
**JULIÁN HUMBERTO HENAO ZAPATA**  
 Subdirector de planeación

*Diana Gómez Salas*  
**DIANA MARIA GOMEZ SALAS**  
 Contratista Subdirección De Planeación



Alcaldía de Medellín  
**ISVIMED**  
Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín

## ESTUDIO PREVIO PROCESOS DE SELECCIÓN (ACUERDO MARCO DE PRECIOS)

**CÓDIGO:** F-GJ-41

**VERSIÓN:** 07

**FECHA:** 11/10/2019

**PÁGINA:** 13 de 13

## UNIDAD DE CONTADURIA

Vigencia

Disponibilidad presupuestal No.

Fecha de expedición

Fecha de aprobación

**Descripción:**

Adquisición de mobiliario recolector de residuos plásticos (botellas PET) para la implementación de campañas ambientales orientadas a la recolección selectiva y aprovechamiento de residuos sólidos en el Isvimed.

Certifico que a la fecha de aprobación de este documento existe apropiación disponible por valor de \$6.000.000 discriminada en los siguientes rubros:

Nombre proyecto	Código	Valor (\$)
Fortalecimiento institucional - FHVUR	39	1.500.000
Fortalecimiento institucional - ASIIM	61	1.500.000
Fortalecimiento institucional- MCHF	66	1.500.000
Fortalecimiento institucional - DEAVM	72	1.500.000
<b>Total</b>		<b>6.000.000</b>

01-DSPN-01

Elaboró

  
DIEGO LEON MONROY PIZARRO

Aprobó

  
MARISOL GARCIA OSPINA

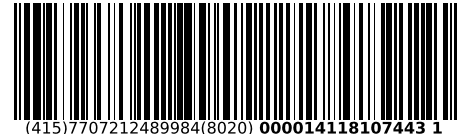
Revisó

01-DSPN-03

2. Concepto  Actualización

4. Número de formulario

141181074431



(415)7707212489984(8020) 000014118107443 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 3 6 5 6 6 0

2

Impuestos y Aduanas de Pereira

1 6

## IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

25. Tipo de documento

26. Número de Identificación

Persona jurídica

1

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S.

36. Nombre comercial

37. Sigla

## UBICACIÓN

38. País

39. Departamento

40. Ciudad/Municipio

COLOMBIA

1 6 9

Risaralda

6 6

Dosquebradas

1 7 0

41. Dirección principal

CL 8 10 20 LA POPA BRR ZONA INDUSTRIAL LA POPA

42. Correo electrónico

informacion@proveer.com.co

43. Código postal

44. Teléfono 1

6 0 6 3 3 0 8 0 0 6

45. Teléfono 2

## CLASIFICACIÓN

## Actividad económica

## Ocupación

## Actividad principal

## Actividad secundaria

## Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1 2

51. Código

52. Número establecimientos

4 7 1 1

2 0 1 0 0 5 1 8

4 7 1 9

2 0 2 5 0 5 1 4

4 7 9 1

4 7 4 1

9

## Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
5	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5	5	9												

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 59- Autorretención especial renta

07- Retención en la fuente a título de renta

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48- Impuesto sobre las ventas - IVA

52- Facturador electrónico

55- Informante de Beneficiarios Finales

## Usuarios aduaneros

## Exportadores

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

54. Código

57. Modo

58. CPC

**IMPORTANTE:** Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

## Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CARVAJAL LARA PAULO CESAR

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141181074431



(415)7707212489984(8020) 000014118107443 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 3 6 5 6 6 0

6. DV

2

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Pereira

14. Buzón electrónico

1 6

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

65. Fondos

66. Cooperativas

67. Sociedades y organismos extranjeros

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

70. Beneficio

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase	0 4	0 1	82. Nacional 1 0 0 %
72. Número	0 0 0 0 0	1 1	83. Nacional público 0 . 0 %
73. Fecha	2 0 1 0 0 5 1 8	2 0 1 5 0 3 1 0	84. Nacional privado 1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría			85. Extranjero 0 %
75. Entidad de registro	0 3	0 3	86. Extranjero público 0 . 0 %
76. Fecha de registro	2 0 1 0 0 6 2 4	2 0 1 5 0 4 2 3	87. Extranjero privado 0 . 0 %
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 0 3 5 7 0 4	3 5 7 0 4	
78. Departamento	6 6	6 6	
79. Ciudad/Municipio	5 4	5 4	
Vigencia			
80. Desde	2 0 1 0 0 5 1 8		
81. Hasta	3 0 0 0 1 2 3 1		

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Superintendencia de Sociedades

5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 4 1 2 3 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

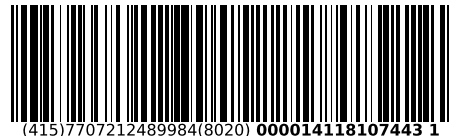
Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141181074431



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 3 6 5 6 6 0	6. DV 2	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Pereira	14. Buzón electrónico 1 6
---	------------	---	------------------------------

Representación

1	98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 9 0 2 1 2
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní	1 3	101. Número de identificación 1 0 0 0 3 5 3 4
	104. Primer apellido CARVAJAL	105. Segundo apellido LARA	106. Primer nombre PAULO
	107. Otros nombres CESAR	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
2	98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 4 0 1 1 0
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	1 3	101. Número de identificación 1 0 1 4 2 3 0 1 2 3
	104. Primer apellido VALENCIA	105. Segundo apellido PIÑEROS	106. Primer nombre YICETH
	107. Otros nombres ANGELICA	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
3	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
	107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
4	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
	107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
5	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
	107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141181074431



(415)7707212489984(8020) 000014118107443 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 6 5 6 6 0 2	2	Impuestos y Aduanas de Pereira	1 6

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad				
1	Cédula de Ciudadana	1 3	7 7 1 2 8 0 3	COLOMBIA	1 6 9			
	115. Primer apellido	FAYA	116. Segundo apellido	FARFAN	117. Primer nombre	DARWIN	118. Otros nombres	FABIAN
	119. Razón social							
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	2 0 1 0 0 5 1 8	123. Fecha de retiro	2 0 1 9 0 3 2 2		
2	Cédula de Ciudadana	1 3	1 0 0 0 3 5 3 4	COLOMBIA	1 6 9			
	115. Primer apellido	CARVAJAL	116. Segundo apellido	LARA	117. Primer nombre	PAULO	118. Otros nombres	CESAR
	119. Razón social							
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	2 0 1 0 0 5 1 8	123. Fecha de retiro	2 0 1 9 0 3 2 2		
3	Cédula de Ciudadana	1 3	2 1 3 9 7 0 7 3	COLOMBIA	1 6 9			
	115. Primer apellido	LARA	116. Segundo apellido	HINCAPIE	117. Primer nombre	LUZ	118. Otros nombres	ELENA
	119. Razón social							
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	2 0 1 0 0 5 1 8	123. Fecha de retiro	2 0 1 9 0 3 2 2		
4	Cédula de Ciudadana	1 3						
	115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre		118. Otros nombres	
	119. Razón social							
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso		123. Fecha de retiro			
5	Cédula de Ciudadana	1 3						
	115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre		118. Otros nombres	
	119. Razón social							
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso		123. Fecha de retiro			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141181074431



(415)7707212489984(8020) 000014118107443 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 3 6 5 6 6 0

6. DV

2

12. Dirección seccional

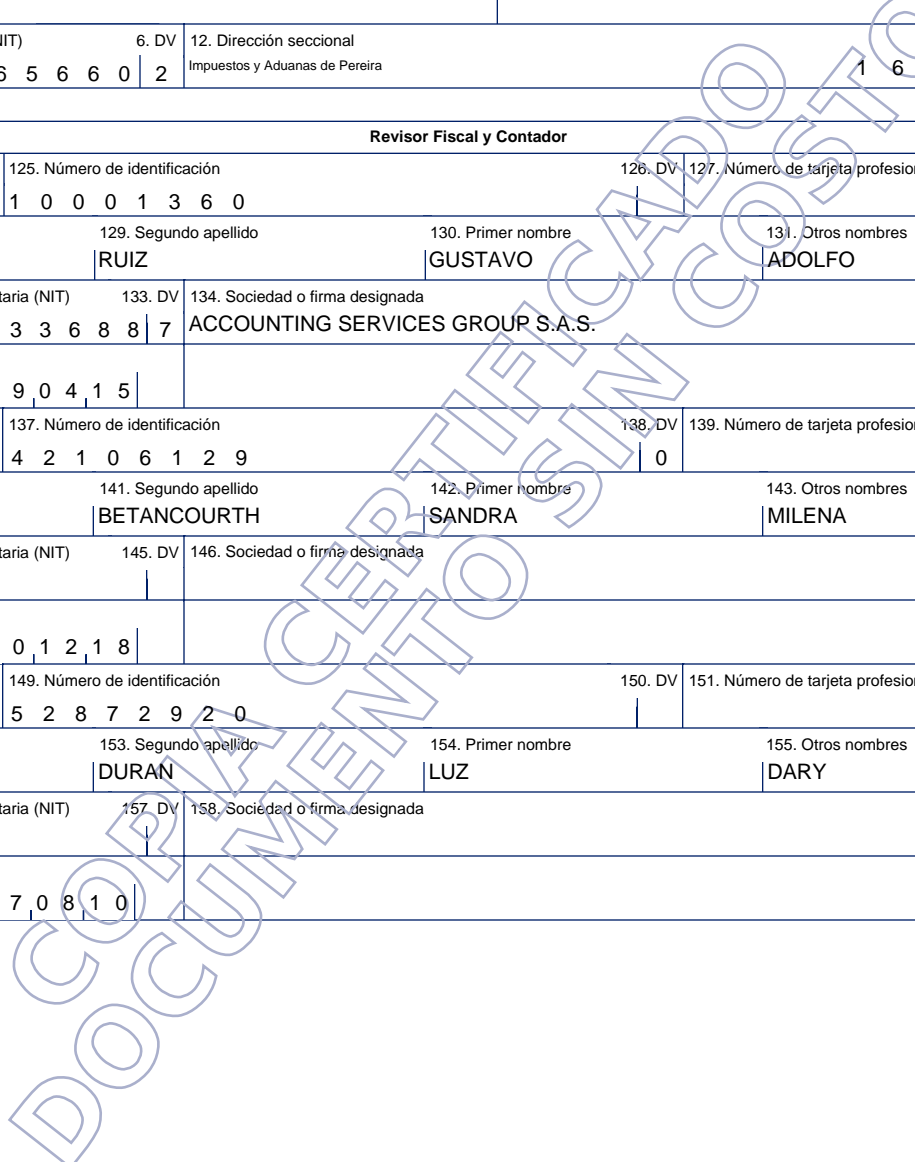
Impuestos y Aduanas de Pereira

14. Buzón electrónico

1 6

Revisor Fiscal y Contador

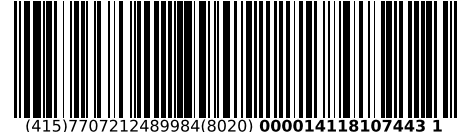
Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	125. Número de identificación 1 0 0 0 1 3 6 0	126. DV	127. Número de tarjeta profesional 6 9 3 2 7 T
	128. Primer apellido VERGARA	129. Segundo apellido RUIZ	130. Primer nombre GUSTAVO	131. Otros nombres ADOLFO
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 0 3 3 6 8 8	133. DV 7	134. Sociedad o firma designada ACCOUNTING SERVICES GROUP S.A.S.	
	135. Fecha de nombramiento 2 0 1 9 0 4 1 5			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	137. Número de identificación 4 2 1 0 6 1 2 9	138. DV 0	139. Número de tarjeta profesional 7 7 4 9 3 T
	140. Primer apellido MONTOYA	141. Segundo apellido BETANCOURTH	142. Primer nombre SANDRA	143. Otros nombres MILENA
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento 2 0 1 0 1 2 1 8			
Contador	148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	149. Número de identificación 5 2 8 7 2 9 2 0	150. DV	151. Número de tarjeta profesional 1 4 6 3 1 6 T
	152. Primer apellido ARDILA	153. Segundo apellido DURAN	154. Primer nombre LUZ	155. Otros nombres DARY
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento 2 0 1 7 0 8 1 0			



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141181074431



(415)7707212489984(8020) 000014118107443 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 3 6 5 6 6 0

6. DV

2

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Pereira

14. Buzón electrónico

1 6

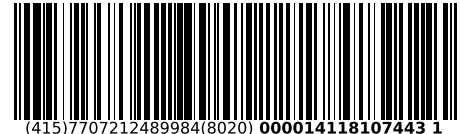
Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci	0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido co	4 7 1 1
162. Nombre del establecimiento PROVEER DEL HUILA			
163. Departamento Huila	4 1	164. Ciudad/Municipio Neiva	0 0 1
165. Dirección CL 8 10 20 CR 2 10 48 BRR LOS MARTIRES			
166. Número de matrícula mercantil	2 7 3 2 6 4	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 1 5 0 9 2 8
168. Teléfono	3 1 6 5 2 7 7 8 8 4	169. Fecha de cierre	2 0 2 0 0 7 1 7
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci	0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido co	4 7 1 1
162. Nombre del establecimiento PROVEER INSTITUCIONAL			
163. Departamento Caldas	1 7	164. Ciudad/Municipio Manizales	0 0 1
165. Dirección CR 21 23 34			
166. Número de matrícula mercantil	0 0 1 5 2 5 8 7	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 1 2 0 7 1 9
168. Teléfono	6 0 6 8 8 2 9 8 9 8	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci	0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido co	4 7 1 1
162. Nombre del establecimiento: COMERCIALIZADORA DICONSA			
163. Departamento Quindío	6 3	164. Ciudad/Municipio Armenia	0 0 1
165. Dirección CR 23 11 30 BRR GRANADA			
166. Número de matrícula mercantil	1 2 1 7 4 9	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 0 3 0 1 1 6
168. Teléfono	6 0 6 7 4 5 1 7 1 7	169. Fecha de cierre	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141181074431



(415)7707212489984(8020) 000014118107443 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 3 6 5 6 6 0 2

6. DV

2

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Pereira

14. Buzón electrónico

1 6

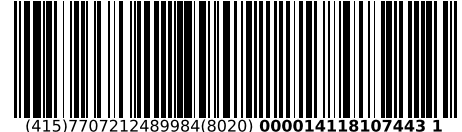
## Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido co 4 7 1 1
162. Nombre del establecimiento PROVEER INSTITUCIONAL GIRARDOT	
163. Departamento Cundinamarca 2 5	164. Ciudad/Municipio Girardot 3 0 7
165. Dirección CR 10 20 21	
166. Número de matrícula mercantil 7 9 8 6 3	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 6 0 4 1 5
168. Teléfono 3 1 0 3 3 8 5 1 4 9	169. Fecha de cierre 2 0 1 7 0 3 2 8
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido co 4 7 1 1
162. Nombre del establecimiento PROVEER INSTITUCIONAL SUR	
163. Departamento Huila 4 1	164. Ciudad/Municipio Neiva 0 0 1
165. Dirección CR 6 A 41 06	
166. Número de matrícula mercantil 2 5 6 1 3 9	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 4 0 4 2 9
168. Teléfono 6 0 8 8 7 1 6 6 9 1	169. Fecha de cierre 2 0 1 7 0 3 2 8
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido co 4 7 1 1
162. Nombre del establecimiento: PROVEER INSTITUCIONAL VALLE	
163. Departamento Valle del Cauca 7 6	164. Ciudad/Municipio Cali 0 0 1
165. Dirección CR 75 13 A 57 ED MARANDRES	
166. Número de matrícula mercantil 9 1 6 0 0 0	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 4 1 2 1 5
168. Teléfono 3 1 6 5 2 7 7 8 8 8	169. Fecha de cierre 2 0 1 7 0 3 2 8

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141181074431



(415)7707212489984(8020) 000014118107443 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 3 6 5 6 6 0	6. DV 2	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Pereira	14. Buzón electrónico 1 6
---	------------	---	------------------------------

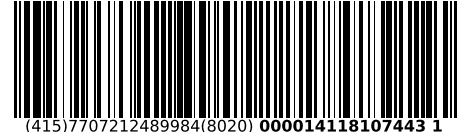
**Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros**

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido co 4 7 1 1
162. Nombre del establecimiento PROVEER INSTITUCIONAL	
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1
165. Dirección CL 42 H 81 L SUR 20	
166. Número de matrícula mercantil 2 6 1 5 2 9 2	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 5 0 9 1 6
168. Teléfono 3 1 6 5 2 7 7 8 8 8	169. Fecha de cierre 2 0 1 7 0 3 2 9
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido co 4 7 1 1
162. Nombre del establecimiento PROVEER INSTITUCIONAL TOLIMA	
163. Departamento Tolima 7 3	164. Ciudad/Municipio Ibagué 0 0 1
165. Dirección CR 7 28 40 BRR BELALCAZAR	
166. Número de matrícula mercantil 2 7 0 1 2 9	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 6 0 8 0 9
168. Teléfono 6 0 8 2 6 4 6 8 6 3	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido co 4 7 1 1
162. Nombre del establecimiento: PROVEER INSTUTUCIONAL DEL HUILA	
163. Departamento Huila 4 1	164. Ciudad/Municipio Neiva 0 0 1
165. Dirección CR 3 1 28 BRR LOS ALMENDROS	
166. Número de matrícula mercantil 2 8 3 5 9 7	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 6 0 7 0 5
168. Teléfono 6 0 8 8 7 1 2 3 9 6	169. Fecha de cierre

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141181074431



(415)7707212489984(8020) 000014118107443 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 3 6 5 6 6 0 2

6. DV

2

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Pereira

14. Buzón electrónico

1 6

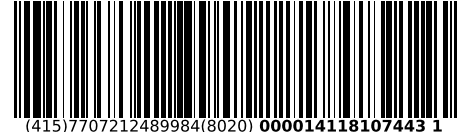
## Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci	0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido col	4 7 1 1
162. Nombre del establecimiento PROVEER INSTITUCIONAL			
163. Departamento Quindío	6 3	164. Ciudad/Municipio Armenia	0 0 1
165. Dirección CL 14 15 29			
166. Número de matrícula mercantil	2 0 8 9 3 6	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 1 6 0 7 1 4
168. Teléfono	6 0 6 7 3 5 9 4 6 2	169. Fecha de cierre	2 0 2 2 0 6 1 5
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci	0 2	161. Actividad económica Comercio al por mayor de productos alimenticios	4 6 3 1
162. Nombre del establecimiento AGENCIA DE QUESOS WILSON FRANCO			
163. Departamento Risaralda	6 6	164. Ciudad/Municipio Pereira	0 0 1
165. Dirección CR 9 15 57			
166. Número de matrícula mercantil	1 5 0 4 8 0 0 2	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 0 6 0 4 2 4
168. Teléfono	6 0 6 3 3 3 9 6 8 6	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci	0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido col	4 7 1 1
162. Nombre del establecimiento: DISTRIBUIDORA PRIMAVERAL			
163. Departamento Caldas	1 7	164. Ciudad/Municipio Villamaría	8 7 3
165. Dirección AV SUR BRR VILLAMARIA			
166. Número de matrícula mercantil	8 2 7 3 1	167. Fecha de la matrícula mercantil	1 9 9 9 0 7 2 7
168. Teléfono	6 0 6 8 8 9 4 4 7 8	169. Fecha de cierre	2 0 1 9 0 4 1 0

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141181074431



(415)7707212489984(8020) 000014118107443 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 3 6 5 6 6 0

6. DV

2

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Pereira

14. Buzón electrónico

1 6

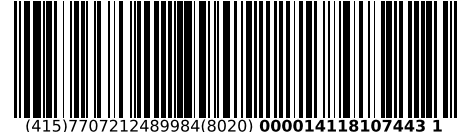
**Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros**

160. Tipo de establecimiento Sede	0 9	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido co	4 7 1 1
162. Nombre del establecimiento PROVEER INSTITUCIONAL			
163. Departamento Risaralda	6 6	164. Ciudad/Municipio Dosquebradas	1 7 0
165. Dirección CL 8 10 20 BRR EL ACERO			
166. Número de matrícula mercantil	3 5 7 0 4	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 1 0 0 5 1 8
168. Teléfono		169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci	0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido co	4 7 1 1
162. Nombre del establecimiento PROVEER VALLE			
163. Departamento Valle del Cauca	7 6	164. Ciudad/Municipio Cali	0 0 1
165. Dirección CL 72 B NORTE AV 2 B 45			
166. Número de matrícula mercantil	1 1 0 4 3 1 4	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 2 1 0 1 0 6
168. Teléfono	3 2 0 4 0 4 2 9 1 9	169. Fecha de cierre	2 0 2 2 0 3 0 8
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci	0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido co	4 7 1 1
162. Nombre del establecimiento: PROVEER INSTITUCIONAL FLORENCIA			
163. Departamento Caquetá	1 8	164. Ciudad/Municipio Florencia	0 0 1
165. Dirección CL 13 7 44 BRR VISTA HERMOSA			
166. Número de matrícula mercantil	1 7 8 7 7 2 3	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 2 2 0 6 2 4
168. Teléfono	3 1 0 4 6 4 5 7 0 4	169. Fecha de cierre	2 0 2 4 0 5 2 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141181074431



(415)7707212489984(8020) 000014118107443 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 3 6 5 6 6 0

6. DV

2

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Pereira

14. Buzón electrónico

1 6

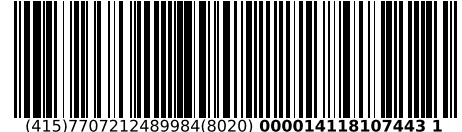
**Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros**

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci	0 2	161. Actividad económica Comercio al por mayor de productos alimenticios	4 6 3 1
162. Nombre del establecimiento PROVEER INSTITUCIONAL YUMBO			
163. Departamento Valle del Cauca	7 6	164. Ciudad/Municipio Yumbo	8 9 2
165. Dirección CR 36 12 251 PAR INDUSTRIAL LOGISTICO INDULOGIC BG 13			
166. Número de matrícula mercantil	6 2 7 6 6 2	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 2 2 0 6 2 4
168. Teléfono	3 1 0 4 6 4 5 7 0 4	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci	0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido co	4 7 1 1
162. Nombre del establecimiento PROVEER INSTITUCIONAL APARTADO			
163. Departamento Antioquia	0 5	164. Ciudad/Municipio Apartadó	0 4 5
165. Dirección CR 117 100 F 25 P 2 BRR VILLA DEL RIO			
166. Número de matrícula mercantil	7 8 7 7 2 2	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 2 2 0 6 2 4
168. Teléfono	3 1 0 4 6 4 5 7 0 4	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci	0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido co	4 7 1 1
162. Nombre del establecimiento: PROVEER INSTITUCIONAL TUNJA			
163. Departamento Boyacá	1 5	164. Ciudad/Municipio Tunja	0 0 1
165. Dirección CR 16 9 A 43			
166. Número de matrícula mercantil	1 3 4 4 5 3	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 2 5 0 3 2 0
168. Teléfono	6 0 6 3 0 0 8 0 0 6	169. Fecha de cierre	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141181074431



(415)7707212489984(8020) 000014118107443 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional  
Impuestos y Aduanas de Pereira

14. Buzón electrónico

1 6

Estado y beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 1 0 0 6 2 4		-
2				-
3				-
4				-
5				-
6				-
7				-
8				-
9				-
10				-
11				-
12				-
13				-
14				-
15				-
16				-
17				-
18				-
19				-
20				-
21				-
22				-

COPIA CERTIFICADO SIN COSTO DOCUMENTO



**CÁMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS**

**CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL**

**Fecha expedición:** 16/07/2025 - 15:39:21  
**Recibo No.** S000405205, Valor 5800

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN** jFqkzkz1dN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=54> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

\*\*\*\*\*

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón Social : PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S.  
Nit : 900365660-2  
Domicilio: Dosquebradas, Risaralda

**MATRÍCULA**

Matrícula No: 35704  
Fecha de matrícula: 24 de junio de 2010  
Ultimo año renovado: 2025  
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025  
Grupo NIIF : GRUPO II

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal : CALLE 8 10 20 LA POPA - Zona industrial la popa  
Municipio : Dosquebradas, Risaralda  
Correo electrónico : informacion@proveer.com.co  
Teléfono comercial 1 : 3308006  
Teléfono comercial 2 : No reportó.  
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 8 10 20 LA POPA - Zona industrial la popa  
Municipio : Dosquebradas, Risaralda  
Correo electrónico de notificación : notificacion.judicial@proveer.com.co

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CONSTITUCIÓN**

Por documento privado del 18 de mayo de 2010 de la Asamblea Constitutiva de Dosquebradas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de junio de 2010, con el No. 6463 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S.

**REFORMAS ESPECIALES**

Por Acta No. 5 del 18 de octubre de 2011 de la Asamblea De Accionistas de Dosquebradas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de octubre de 2011, con el No. 7232 del Libro IX, se decretó REFORMA DEL OBJETO SOCIAL

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

**NOMBRAMIENTOS**

**REPRESENTANTES LEGALES**



## CÁMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS

### CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL

Fecha expedición: 16/07/2025 - 15:39:21  
Recibo No. S000405205, Valor 5800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jFqkzkz1dN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=54> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 10.2 del 12 de febrero de 2019 de la Junta Directiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 02 de mayo de 2019 con el No. 13938 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	PAULO CESAR CARVAJAL LARA	C.C. No. 10.003.534

Por Acta No. 35 del 10 de enero de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 19 de febrero de 2024 con el No. 19229 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	YICETH ANGELICA VALENCIA PIÑEROS	C.C. No. 1.014.230.123

#### CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4711  
Actividad secundaria Código CIIU: G4719  
Otras actividades Código CIIU: G4791 G4741

#### RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

#### ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

#### ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S. DOSQUEBRADAS  
Matrícula No.: 60422  
Fecha de Matrícula: 07 de octubre de 2020  
Último año renovado: 2025  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección : CALLE 8 10 20 LA POPA - Aromas Del Cafe U.r  
Municipio: Dosquebradas, Risaralda

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

**CÁMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS**



**CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL**

**Fecha expedición:** 16/07/2025 - 15:39:21  
Recibo No. S000405205, Valor 5800

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN** jFqkzkz1dN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=54> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

**INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$51.106.925,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4711.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

**IMPORTANTE:** La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

LORENZA MARTINEZ  
Presidente ejecutivo

---

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*

---

UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:

194847E0A037396B

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **GUSTAVO ADOLFO VERGARA RUIZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 10001360 de PEREIRA (RISARALDA) Y Tarjeta Profesional No 69327-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 5 días del mes de Mayo de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

  
SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO  
**DIRECTOR GENERAL**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA  
**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **10.001.360**  
**VERGARA RUIZ**

APELLIDOS  
**GUSTAVO ADOLFO**

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **02-MAR-1977**  
**PEREIRA**  
(RISARALDA)

LUGAR DE NACIMIENTO  
**1.75** **O+** **M**  
ESTATURA G.S. RH SEXO  
**23-MAR-1995 PEREIRA**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Carlos Ariel Sánchez Torres*  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-2400100-00061984-M-0010001360-20080830 0002814643A 1 4580009826

C CARVIVAL S.A.

06/98-23280

*[Faint signature]*

FIRMA DEL TITULAR

026021

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como  
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en  
la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla  
al Ministerio de Educacion Nacional - Junta Central de  
Contadores.



10001360

República de Colombia  
Ministerio de Educación Nacional

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES  
TARJETA PROFESIONAL  
DE CONTADOR PUBLICO**



**69327-T**

**GUSTAVO ADOLFO  
VERGARA RUIZ  
C. C. 10001360**

**RESOLUCION INSCRIPCION 152  
UNIVERSIDAD LIBRE**

**FECHA 02/12/99**

Presidente

*[Signature]*

00077012

HACE CONSTAR

Que el(los) cliente(s):

**PROVEER INSTITUCIONAL SAS**

Identificado con

NI9003656602

Actualmente posee(n) la CUENTA CORRIENTE PYME, radicada en la oficina 0957 BE EM 957 PER ME, con las siguientes características:

Cuenta Corriente No. : 21004242252  
Fecha de Apertura : 12 de Octubre de 2023  
Condiciones de Manejo : Individual, 2 Firmas(s), 0 Sello(s) húmedo(s) o de caucho, Sin protector  
Estado : CUENTA ACTIVA

Esta constancia se expide con destino a: A QUIEN PUEDA INTERESAR  
Realizada en la oficina 9999 D.G. INTRANET II de la ciudad de BOGOTA, el día Martes, 15 de Julio de 2025.

Cordialmente,




**Efectuado por:**

L9C8M4A2 LUZ ANDREA CARDONA MONROY



FIRMA Y SELLOS AUTORIZADOS



 [@proveer.sas](http://www.proveer.com.co)  
 301 372 9990  
 Calle 8# 10-20 Dosquebradas - Colombia

## CERTIFICACIÓN DE OBLIGACIONES LABORALES Y APORTES PARAFISCALES


El Suscrito Revisor Fiscal y representante legal, certificamos que la sociedad PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S, identificada con NIT900.365.660-2, se encuentra a Paz y Salvo por concepto del pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de todo el personal que se encuentra laborando dentro de la misma y que así lo requiere, durante los últimos seis (6) meses.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

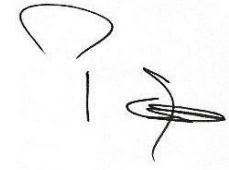
De igual manera, se certifica que los pagos correspondientes a las demás obligaciones laborales; salarios y prestaciones, se encuentran al día en lo corrido de los últimos seis (6) meses.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

La presente se expide a los dieciséis (16) días del mes Julio del año 2025, en Dosquebradas.



Accounting Services Group SAS  
Firma revisoría fiscal  
T.P. 2940  
GUSTAVO ADOLFO VERGARA RUIZ  
Revisor fiscal encargado  
T.P. 69327-T



PAULO CESAR CARVAJAL LARA  
C.C. 10.003534  
Representante legal

RAZÓN SOCIAL :	PROVEER INSTITUCIONAL SAS
IDENTIFICACIÓN:	NI-900365660
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2025-07-15
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2025-07-14
FECHA DE PAGO:	2025-07-14
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO CAJA SOCIAL BCSC
PERÍODO PENSIÓN:	2025-06
PERÍODO SALUD:	2025-07
NÚMERO PLANILLA:	33987902
TOTAL COTIZANTES:	115
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	33987902
TIPO DE PLANILLA:	E

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS002	800130907	SALUD TOTAL	29	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.992.600	\$ 1.992.600
EPS005	800251440	SANITAS	23	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.676.500	\$ 1.676.500
EPS010	800088702	EPS SURA	20	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.384.800	\$ 1.384.800
EPS012	890303093	COMFENALCO VALLE EPS	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 53.200	\$ 53.200
EPS017	830003564	FAMISANAR	4	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 260.700	\$ 260.700
EPS018	805001157	SOS-EPS	11	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 654.900	\$ 654.900
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	22	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.590.600	\$ 1.590.600
EPS041	900156264	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	4	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 296.000	\$ 296.000
MIN002	901037916	MIN002 - ADRES	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 57.000	\$ 57.000
Subtotal Salud		9	115	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 7.966.300	\$ 7.966.300
230201	800229739	PROTECCION	30	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 9.540.300	\$ 9.540.300
230301	800224808	PORVENIR	57	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 14.906.000	\$ 14.906.000
231001	800227940	COLFONDOS	5	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.193.000	\$ 1.193.000
25-14	900336004	COLPENSIONES	21	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 5.893.500	\$ 5.893.500
Subtotal Pensión		4	113	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 31.532.800	\$ 31.532.800
14-4	860002183	SEGUROS COLPATRIA	115	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 2.421.100	\$ 2.421.100
Subtotal ARL		1	115	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 2.421.100	\$ 2.421.100
CCF03	890900842	COMFENALCOANTIOQUIACCF	4	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 280.800	\$ 280.800
CCF10	891800213	COMFABOY	5	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 359.500	\$ 359.500
CCF11	890806490	CCF DE CALDAS	16	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.232.600	\$ 1.232.600
CCF13	891190047	COMFACA	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 67.000	\$ 67.000
CCF14	891500182	COMFACAUCA	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 57.600	\$ 57.600

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:

15/08/2025

CCF24	860066942	COMPENSAR-CCF	2	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 100.600	\$ 100.600
CCF32	891180008	COMFAMILIAR DEL HUILA	10	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 610.800	\$ 610.800
CCF43	890000381	COMFENALCO QUINDIO	6	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 355.700	\$ 355.700
CCF44	891480000	COMFAMILIAR RISARALDA	44	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 3.216.000	\$ 3.216.000
CCF50	890700148	COMFENALCO-TOLIMA	9	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 536.800	\$ 536.800
CCF57	890303208	COMFANDI	17	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.274.600	\$ 1.274.600
Subtotal CCF	11		115	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 8.092.000	\$ 8.092.000
<b>Total a pagar</b>				\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 50.012.200	\$ 50.012.200

# PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:

15/08/2025

COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **10.003.534**

**CARVAJAL LARA**

APELLIDOS **PAULO CESAR**

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **22-JUL-1977**

**MEDELLIN**  
(ANTIOQUIA)  
LUGAR DE NACIMIENTO

**1.73**  
ESTATURA

**O+**  
G.S. RH

**M**  
SEXO

**01-OCT-1995 PEREIRA**  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-2402500-00127690-M-0010003634-20081114 0005952032A 1 4920011275

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 274803920**



PIB  
08:59:46  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 01 de julio del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) PAULO CESAR CARVAJAL LARA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 10003534:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán  
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

**ATENCIÓN :**

**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

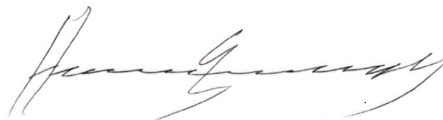
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 01 de julio de 2025, a las 09:05:50, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	10003534
Código de Verificación	10003534250701090550

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ  
Contralor Delegado



## Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:12:25 AM horas del 01/07/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **10003534**

Apellidos y Nombres: **CARVAJAL LARA PAULO CESAR**

### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75  
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.  
Atención administrativa: Lunes a  
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00  
pm a 5:00 pm  
Línea de atención al ciudadano:  
5159700 ext. 30552 (Bogotá)  
Resto del país: 018000 910 112  
E-mail: [dijin.araic-  
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de  
la República



Ministerio de  
Defensa Nacional



Portal Único de  
Contratación

GOV.CO



# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano


## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 01/07/2025 09:16:09 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **10003534** y Nombre: **PAULO CESAR CARVAJAL LARA.**

**NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.**

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **118873760** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Busqueda

 Imprimir

Información

515 9000



Dios y  
Patria

**Policía Nacional de Colombia**  
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21  
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.  
Línea de atención: 018000-910112



 GOV.CO



# FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

ENTIDAD RECEPTORA

Persona Natural  
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

## 1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO CARVAJAL	SEGUNDO APELLIDO ( O DE CASADA ) LARA	NOMBRES PAULO CESAR
DOCUMENTO DE IDENTIFICACION C.C. <input checked="" type="radio"/> C.E. <input type="radio"/> PAS <input type="radio"/> No. <u>10.003.534</u>	SEXO F <input type="radio"/> M <input checked="" type="radio"/>	NACIONALIDAD PAIS COL. <input checked="" type="radio"/> EXTRANJERO <input type="radio"/> COLOMBIA
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input type="radio"/> SEGUNDA CLASE <input checked="" type="radio"/>	NUMERO <u>77072202344</u> D.M. <u>22</u>	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO DIA <u>22</u> MES <u>07</u> AÑO <u>1977</u>	DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA DIAG. 11B 21-08 MZ. F CS. 2 GEMELAS II AURORA BAJA	
FECHA PAÍS <u>COLOMBIA</u>	PAÍS <u>COLOMBIA</u> DEPTO <u>RISARALDA</u>	
DEPTO <u>ANTIOQUIA</u>	MUNICIPIO <u>DOSQUEBRADAS</u>	
MUNICIPIO <u>MEDELLIN</u>	TELÉFONO <u>3396666</u>	EMAIL <u>paulo.carvajal@productos.com.co</u>

## 2 FORMACIÓN ACADÉMICA

**EDUCACION BASICA Y MEDIA**  
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO ( LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA )

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: BACHILLER ACADEMICO			
PRIMARIA			SECUNDARIA				MEDIA				FECHA DE GRADO			
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11	MES	<u>11</u>	AÑO	<u>1993</u>
										<input checked="" type="checkbox"/>				

**EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)**  
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:  
**TC** (TÉCNICA),      **TL** (TECNOLÓGICA),      **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA),      **UN** (UNIVERSITARIA),  
**ES** (ESPECIALIZACIÓN),      **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER),      **DOC** (DOCTORADO O PHD),  
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN			No. DE TARJETA PROFESIONAL	
		SI	NO		MES	AÑO			
TL	6	X		TECNOLOGO EN SISTEMATIZACION DE DATOS	11	1	9	9	7
UN	10	X		INGENIERO COMERCIAL	07	2	0	0	5

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
INGLES		X			X		X		

# FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural  
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

## 3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.			
<b>EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE</b>			
<b>EMPRESA O ENTIDAD</b> PRODUCTOS INSTITUCIONALES	<b>PÚBLICA</b>	<b>PRIVADA</b> X	<b>PAÍS</b> COLOMBIA
<b>DEPARTAMENTO</b> RISARALDA	<b>MUNICIPIO</b> DOSQUEBRADAS		<b>CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD</b> paulo.carvajal@productos.com.co
<b>TELÉFONOS</b> 3396666	<b>FECHA DE INGRESO</b> DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>		<b>FECHA DE RETIRO</b> DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>
<b>CARGO O CONTRATO ACTUAL</b> GERENTE	<b>DEPENDENCIA</b> GERENCIA		<b>DIRECCIÓN</b> DG.11B 21-08 MZ. F CS. 2 GEMELAS II,
<b>EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR</b>			
<b>EMPRESA O ENTIDAD</b>	<b>PÚBLICA</b>	<b>PRIVADA</b>	<b>PAÍS</b>
<b>DEPARTAMENTO</b>	<b>MUNICIPIO</b>		<b>CORREO ELECTRONICO ENTIDAD</b>
<b>TELEFONOS</b>	<b>FECHA DE INGRESO</b> DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>		<b>FECHA DE RETIRO</b> DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>
<b>CARGO O CONTRATO</b>	<b>DEPENDENCIA</b>		<b>DIRECCIÓN</b>
<b>EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR</b>			
<b>EMPRESA O ENTIDAD</b>	<b>PÚBLICA</b>	<b>PRIVADA</b>	<b>PAÍS</b>
<b>DEPARTAMENTO</b>	<b>MUNICIPIO</b>		<b>CORREO ELECTRONICO ENTIDAD</b>
<b>TELÉFONOS</b>	<b>FECHA DE INGRESO</b> DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>		<b>FECHA DE RETIRO</b> DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>
<b>CARGO O CONTRATO</b>	<b>DEPENDENCIA</b>		<b>DIRECCIÓN</b>
<b>EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR</b>			
<b>EMPRESA O ENTIDAD</b>	<b>PÚBLICA</b>	<b>PRIVADA</b>	<b>PAÍS</b>
<b>DEPARTAMENTO</b>	<b>MUNICIPIO</b>		<b>CORREO ELECTRONICO ENTIDAD</b>
<b>TELÉFONOS</b>	<b>FECHA DE INGRESO</b> DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>		<b>FECHA DE RETIRO</b> DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>
<b>CARGO O CONTRATO</b>	<b>DEPENDENCIA</b>		<b>DIRECCIÓN</b>

**NOTA:** SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

FORMATO ÚNICO  
**HOJA DE VIDA**

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

**4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA**

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACION	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	19	

**5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA**

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI  NO  ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACERES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

**6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS**

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS